

ANEXO 1.

INFORME FINAL PROGRAMA MAYA

ii) Indicator Based Performance Assessment

COMPONENTE 1: JUSTICIA Informe 2009- 2013.			
JP Impacto Componente 1: El empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas (pii) en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.			
Responsable del Monitoreo: OACNUDH			
Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Plan Estratégico Bianual (2008-2009) de OACNUDH R.1.1.6			
	Alcanzado las metas del indicador	Motivos de desacuerdo con objetivo previsto	Fuente de Verificación
Resultado 1: Organizaciones mayas guatemaltecas con capacidades permanentes y sostenibles en materia de litigio estratégico que conllevan al mejor conocimiento y defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y que favorecen el acceso de estos pueblos a la justicia.			
<p>Objetivo Previsto 1: 30 organizaciones mayas capacitadas y con potencial de litigar estratégicamente en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así como a 30 docentes y 60 estudiantes universitarios con capacidad multiplicadora.</p> <p>Línea de base: No existen datos sobre el número de organizaciones mayas con capacidades técnicas de litigio estratégico.</p> <p>Las organizaciones aún no utilizan el enfoque sistémico-integral del método del litigio estratégico en los litigios que impulsan.</p> <p>Actualmente las universidades del país no ofrecen capacitación técnica en litigio estratégico, ni en derecho de interés público, ni ofrecen pasantías especializadas que respondan a los objetivos de este tipo de litigio.</p>		<p>Objetivo 1: De las 30 organizaciones previstas, se logró capacitar a 21 organizaciones indígenas, 11 en la primera promoción y 10 en la segunda promoción; esto debido a que algunas de las organizaciones que manifestaron interés en participar durante las convocatorias, no cumplieron los requisitos establecidos para participar.</p> <p>Con relación a los docentes, al final del proceso únicamente 8 cumplieron con todas las etapas del proceso: asistencia y elaboración de trabajo final, por lo que concluyeron la capacitación.</p>	

<p>Indicador 1: 1.1) Se cuenta con acuerdos bilaterales entre la OACNUDH y 30 organizaciones mayas, así como con la URL y la USAC para la participación de docentes y estudiantes en el Programa.</p>	<p>Alcanzado. 1.1.1) 20 acuerdos entre organizaciones indígenas y la OACNUDH; para la participación en el programa, tanto en la fase de capacitación técnica como en el diseño e impulso de un litigio estratégico. 1.1.2) 3 acuerdos de cooperación académica interinstitucional firmados con la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad Mariano Gálvez que regulan su participación en la fase de capacitación técnica; la participación de estudiantes y docentes y los reconocimientos académicos otorgados por la participación en el programa. Con este número se alcanza en 150% el indicador establecido.</p>		<p>20 Acuerdos por escrito entre organizaciones indígenas y OACNUDH. 3 Acuerdos por escrito con la cooperación académica. Listados de participación.</p>
<p>1.2) Se ha desarrollado el Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico con la participación de 30 organizaciones, 30 docentes y 60 estudiantes universitarios.</p>	<p>Alcanzado. 1.2.1) Se ha desarrollado el 100% del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico mediante el desarrollo de los módulos temáticos; más los módulos complementarios “La Cosmovisión Maya, principios básicos y estrategias para su argumentación jurídica” y “Prospección y gestión de fondos para el litigio estratégico”.</p>		<p>Documento escrito de proyecto</p>

<p>1.3) Se cuenta con trabajos finales de la capacitación técnica presentados por los estudiantes, los docentes y las organizaciones</p>	<p>Alcanzado. 1.3.1) 18 Proyectos técnicos de litigio estratégico en implementación por las organizaciones copartes. 16 de los cuales mantuvieron convenio vigente con la OACNUDH a la finalización del Programa. 1.3.2) 10 proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico desarrollados por los estudiantes (60 estudiantes organizados en grupos mixtos: hombres y mujeres, indígenas y de otras adscripciones étnicas, de la USAC, UMG y la URL) en ambas promociones. 8 docentes elaboraron propuestas didácticas para incluir el tema de litigio estratégico en Derechos de Pueblos Indígenas en sus Universidades. En el caso de las organizaciones litigios perfilados, presentados y en curso en el sistema de justicia.</p>		<p>Documento escrito de proyecto</p>
<p>1.4) Se ha sistematizado los contenidos, la experiencia y los resultados de la capacitación técnica.</p>	<p>Alcanzado. 1.4.1) Implementado el modelo de sistematización de la capacitación: Se cuenta con videofilmación, notas, ordenamiento de presentaciones de power point, ordenamiento del material bibliográfico y de documentos de cada sesión presencial de los expertos nacionales e internacionales de los módulos de la capacitación implementados y módulos complementarios. 1.4.2) Se cuenta con la sistematización de las experiencias generadas a raíz de la implementación de 4 de los casos puestos en marcha producto de la</p>		<p>Documentos audiovisuales, y digitales de la capacitación.</p>

	capacitación, en un documento conjunto con los otros componentes del programa.		
1.5) Se cuenta con la realización de pasantías de dedicación completa en las organizaciones participantes, por los 60 estudiantes involucrados en el Programa de Capacitación Técnica.	<p>Alcanzado.</p> <p>1.5.1) Validación de pasantía de alumnos de la primera y segunda promoción ante Bufetes Populares: la participación en el programa de capacitación, la construcción del proyecto hipotético y la realización de las pasantías, fueron valoradas por las diferentes facultades de derecho de las sedes regionales de las universidades, dentro de la práctica profesional que deben desarrollar los estudiantes. Según acuerdo previo con las autoridades de la USAC, UMG y la URL, se sometieron a una evaluación final, la cual consistió en la construcción de la estrategia jurídica, política y comunicacional de un caso hipotético.</p>		Listados de asistencia y cartas de validación de pasantía

<p>Objetivo previsto 2: Al menos 25 proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de pueblos indígenas a ser implementados en el sistema de justicia por las organizaciones participantes.</p> <p>Línea de base: No existe en las Facultades de Derecho de las universidades del país un enfoque de enseñanza, ni del Derecho de interés público, ni del litigio estratégico, ni la implementación de la Educación Clínica Legal. No existe una iniciativa que facilite la construcción de alianzas entre la academia y organizaciones litigantes en materia de exigibilidad de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Hasta el momento existen experiencias con elementos de litigio estratégico, pero no desarrolladas desde su concepción y planificación con todos los elementos técnicos del método de litigio estratégico. Existen muy pocos litigios, con carácter estratégico, en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y ellos responden a lógicas independientes unas de otras, coexisten con poca articulación.</p>		<p>Objetivo 2: De la totalidad de organizaciones candidatas, 21 cumplieron con los requisitos de permanencia en el programa, y fueron capacitadas en materia de litigio estratégico, diseñando 21 proyectos de litigio estratégico.</p>	
---	--	---	--

<p>Indicador 2: 2.1) Se han desarrollado 25 proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas durante el programa de capacitación</p>	<p>Alcanzado. 2.1.1) 18 litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas presentados ante los órganos jurisdiccionales correspondientes. Algunos casos ganados o con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. En el ámbito temático de los proyectos de litigio, hay varios de defensa del derecho a la tierra, especialmente recuperación de tierras ancestrales; defensa de recursos naturales y derecho al desarrollo libremente determinado, derechos culturales, como el derecho a la identidad y al libre ejercicio a la espiritualidad, y litigios estratégicos relativos a discriminación.</p>		<p>18 expedientes con propuestas de proyectos, demandas elaboradas por los sujetos de derecho en acompañamiento de las organizaciones y resoluciones del sistema de justicia.</p>
<p>Objetivo previsto 3: Un Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico (EATLE), facilitando, asesorando y acompañando a las organizaciones mayas en la implementación de los litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.</p> <p>Linea de base: Hasta el momento las experiencias de litigio en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas han sido desarrolladas sin una asesoría técnica (jurídica, política y comunicacional) especializada y permanente. Las organizaciones cuentan con limitadas capacidades de comunicación y relaciones, especialmente en el ámbito internacional. Hasta el momento las organizaciones han litigado</p>			

<p>aplicando algunos elementos del método de litigio estratégico; sin embargo no de manera sistémica. Las organizaciones han litigado de manera individual; no se ha priorizado la facilitación de redes como un elemento del litigio estratégico de los casos.</p> <p>Las organizaciones han litigado sin priorizar los elementos de la comunicación política.</p> <p>Las organizaciones no han contado con un programa que tenga como objetivo facilitar las condiciones para la construcción de una serie de alianzas estratégicas y de una red de apoyo en torno al litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas</p>			
<p>Indicador 3: 3.1) EATLE con carácter multidisciplinario constituido y funcionado.</p>	<p><i>Alcanzado.</i> 3.1.1) Cumplimiento del 100% del indicador. El EATLE se ha posicionado como referente y se encuentra en funciones desde el 2010, tiene carácter multidisciplinario para atender la solución conjunta de las necesidades jurídicas, políticas y comunicacionales de los litigios estratégicos de las copartes.</p>		<p>Contratos del equipo de trabajo, donde se explicitan términos de referencia de cada integrante.</p>
<p>3.2)Facilitación, asesoría y acompañamiento de por lo menos 25 litigios estratégicos en derechos humanos de pueblos indígenas, para la solución de las necesidades técnicas de cada uno de ellos.</p>	<p><i>Alcanzado.</i> 3.2.1) Dieciocho copartes (18) contaban con experiencia en litigio ordinario, pero muy pocas habían librado litigios estratégicos, por lo que no contaban con la habilidad para articular, en una estrategia general, los componentes jurídicos con los políticos, comunicacionales, educativos, sociales, administrativo-financieros y de seguridad. La formulación conjunta de estrategias generales de litigio –a través de clínicas jurídicas- ha sido uno de los principales aportes del EATLE,</p>		<p>Archivo componente 1</p>

	<p>habiendo establecido un manual y una metodología para el efecto.</p>		
<p>3.3) Transmisión a las 30 organizaciones participantes del conocimiento técnico (jurídico, político y comunicacional) por medio de la solución conjunta de por lo menos 60 necesidades técnicas emergentes en cada uno de los litigios estratégicos.</p>	<p>Alcanzado 3.3.1) Transmisión de conocimientos y destrezas para el litigio estratégico: -EATLE ha sometido a prueba de consistencia, estrategias jurídicas de segundo grupo de copartes, ayudando a superar debilidades, seleccionar medios probatorios, afianzar fundamentos legales e identificando jurisprudencia relacionada al caso, en su mayoría presentaron sus demandas ante el sistema de justicia. -EATLE logró introducir en imaginario colectivo (líderes y abogados participantes), idea de que finalidad de litigio estratégico es cambiar uno de los elementos de juridicidad de Guatemala: instituciones (modelo de Estado), normas y cultura jurídica-política de operadores y usuarios de justicia. -Capacitar a copartes en metodología efectiva para analizar coyuntura, elaborar mapas de poder y establecer balances de fuerza. Como resultado: establecido manual, metodología y análisis colectivo de la coyuntura, acompañado de balance FODA de cada organización. -EATLE acompañó copartes en</p>		<p>Archivo componente 1</p>

	<p>validación social de sus estrategias generales de litigio, partiendo de que ningún proceso legal tendrá éxito si no cuenta con aprobación de sujeto de Derecho y apoyo social que mejore correlación de fuerzas.</p> <p>-EATLE asesorado elaboración de estrategias comunicacionales de litigios, en registro de imagen sobre casos y acompañamiento fílmico de acciones parajudiciales. Ha facilitado espacios para que actores del litigio debatan en televisión pública, y ventilar diferendos de copartes con instituciones estatales y empresariales.</p> <p>-14 Acompañamientos en convocatoria de medios de comunicación masiva y alternativa para difusión de acciones jurídicas, políticas y sociales de casos. A través de asesoría en elaboración de 14 video reportajes sobre litigios estratégicos en curso.</p> <p>-6 talleres de distintos temas con copartes y organizaciones invitadas, para potenciar litigios del programa y la Red.</p> <p>-2 capacitaciones en Litigio Estratégico a organizaciones de DDHH y Pueblos indígenas en Honduras, solicitud de PNUD del país.</p> <p>-Revisados al menos 41 memoriales y 80 borradores de escritos de demanda y evacuación de audiencias, presentados ante el sistema de justicia.</p> <p>-Acompañadas más de 6 vistas públicas, ante la Corte de Constitucionalidad y Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil.</p>		
--	---	--	--

<p>3.4) Facilitación permanente de las condiciones para la construcción de una red nacional e internacional de apoyo al litigio estratégico.</p>	<p>Alcanzado. 3.4.1) -En el marco de la Red de Apoyo al Litigio, el EATLE ha compartido su experiencia con otras organizaciones y ha apoyado en la construcción de estrategias de litigio, en otros casos. 3.4.2) Se ha empezado a activar la Red de Apoyo al Litigio, en la mayoría de casos acompañados por el programa, por ejemplo la construcción del Caso de San Juan Sacatepéquez, con la participación de FLACSO, CONGCOOP, MOVEMAYAS, IDEI USAC, IDIE USAC. 3.4.3) 23 reuniones de copartes para consolidar la Red de Apoyo al Litigio y 12 reuniones con organizaciones, académicos, investigadores y otros expertos para que formen parte de la Red de Apoyo al Litigio. 3.4.4) Organizado un foro público y tres seminarios internacionales en materia de litigio estratégico, contribuyendo a que el tema cobre legitimidad en la agenda de abogados, universidades y de las instituciones de justicia.</p>		<p>Memorias e informes de misión</p>
<p>3.5) Experiencias de asesoría y facilitación entre el EATLE y organizaciones participantes sistematizadas y evaluadas</p>	<p>Alcanzado. 3.5.1) 223 clínicas jurídicas sostenidas por el EATLE con las organizaciones copartes (memorias). De las cuales 22 fueron para preparación de casos ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos –SIPDH-. 3.5.2) 40 misiones realizadas por el EATLE para el acompañamiento de las copartes, cubriendo los departamentos de Izabal, Alta Verapáz Petén, Sololá y Quiché. (informes de misión).</p>		<p>Memorias de 223 clínicas jurídicas y 40 informes de misión. Copia de expedientes de los litigios.</p>

<p>Objetivo previsto 4: Implementación de los proyectos técnicos de litigio estratégico ante el sistema de justicia por las organizaciones mayas participantes.</p> <p>Línea de base: Hasta el momento existen experiencias de litigio en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas con elementos de litigio estratégico, pero son pocas.</p>		<p>Objetivo 4: 18 presentaron sus proyectos ante el sistema de justicia y 2 no lograron presentar su propuesta, una por vacíos e inviabilidad en la propuesta y la otra por que no logró acuerdos con el sujeto de derecho demandante del caso.</p>	
<p>Indicador 4: 4.1) Por lo menos 25 expedientes judiciales de litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas presentados ante el órgano jurisdiccional correspondiente, con la facilitación, asesoría y acompañamiento del EATLE.</p>	<p>Alcanzado. 4.1.1) Presentados expedientes de 18 organizaciones que participaron en el programa con sus proyectos técnicos de litigio estratégico, 2 no lograron presentar sus casos ante el sistema de justicia (FUNDAMAYA, DEMA). De las 18 que presentaron sus demandas ante el órgano jurídico o administrativo correspondiente: 2 lograron sentencias favorables (ACDIP, COMKADES), 2 han presentado sus casos al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos –CIDH- (COISOLA, AANMG), 2 están en proceso de construcción de su caso para presentarse ante la CIDH (CONIC, DLI), 6 obtuvieron sentencias desfavorables (COMG, FRMT, AGAAI, CNOC, WAQIB AJ, CNP-TIERRA), aunque en la mayoría de ellas se reconoce que hay derecho conculcado y se exhorta a legislar sobre la materia. 4 casos se encuentran aún vigentes y en trámite dentro del sistema de justicia (DK, AEPDI, ASOMOVIDINQ, WAJXAQ'IB NO'J) y dos están</p>		<p>Archivo componente 1</p>

	pendientes de sentencia (CUC, CODEIN).		
<p>Objetivo previsto 5: Objetivos de los litigios estratégicos con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.</p> <p>Línea de base: Hay pocas resoluciones favorables para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.</p>			
<p>Indicador 5: 5.1) Asesoría y acompañamiento a por lo menos 25 litigios estratégicos para la solución de las necesidades técnicas de cada uno de ellos así como necesidades financieras adicionales a lo que se asignará anualmente.</p>	<p>Alcanzado. 5.1.1.) Véase avances de objetivo 3. 5.1.2) Se dieron aportes económicos para emergencias procesales, a cuatro organizaciones cuyos casos avanzaban en momentos en los cuales ya no se contaba con fondos de la donación ordinaria (DK, AANMG, CONIC, DLI).</p>		Archivos de proyectos financiados.
<p>5.2) Transmisión a las organizaciones del conocimiento técnico (jurídico, político y comunicacional) por medio de la solución conjunta de las necesidades técnicas emergentes en cada uno de los litigios estratégicos.</p>	<p>Alcanzado. 5.2.1) Organizaciones aplican conocimientos y destrezas aprendidos en capacitación de litigio estratégico para atender otros casos que desarrollan sus organizaciones. 5.2.2) Véase avances de objetivo 3</p>		Expedientes de casos de las organizaciones.
<p>Resultado 2: Las instituciones del Estado modifican sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala.</p>			

<p>Objetivo previsto 6: Espacio de discusión técnica y académica (Grupo de Discusión) consolidado entre organizaciones participantes y la academia, en el que se realicen análisis de los temas sujetos de litigio y se generen alianzas, agendas sustantivas comunes y sinergias operativas para facilitar el éxito de los litigios implementados</p> <p>Línea de base: En la tramitación actual de litigios en derechos humanos de pueblos indígenas no existe una alianza sistemática con la academia. Asimismo, se carece de un espacio de discusión técnica y académica para analizar y proponer en relación a los temas impulsados a través del litigio estratégico.</p>			
<p>Indicador 6: 6.1) Facilitación de las condiciones para que el Grupo de discusión sea un espacio de conversación estratégica y de concreción de alianzas entre sus participantes y entre ellos y otros actores</p>	<p>Alcanzado 6.1.1) 8 reuniones del Grupo de Discusión en que participaron abogados(as), estudiantes de derecho, expertos, instituciones públicas. Entre los logros: representantes de la Procuraduría General de la Nación, y del Ministerio Público, crean espacio para tratar asuntos relacionados con los litigios. Las copartes firman carta de entendimiento para acciones conjuntas y gestión de fondos para sus litigios.</p>		Listados de participación
<p>6.2) Se cuenta con al menos 2 documentos generados por el grupo de discusión, que constituyen insumos útiles para los litigios estratégicos impulsados por las organizaciones.</p>	<p>Alcanzado 6.2.1) 2 documentos sistematizados generados como resultado de los Grupos de Discusión.</p>		Documentos sistematizados

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN Informe 2009- 2013.			
JP Impacto Componente 2: La implementación del sistema de Educación Bilingüe intercultural para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del ministerio de Educación y a través de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.			
Responsable del Monitoreo: UNICEF			
Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Promoción del derecho a educación de calidad y con pertinencia cultural de todos los niños, niñas y adolescentes del país.			
	Alcanzado las metas del indicador	Motivos de desacuerdo con objetivo previsto	Fuente de Verificación
Resultado 1. Las instituciones del Ministerio de Educación implementan las políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.			
Indicador: a) Modelo de EBI elaborado. b) Documento estratégico de EBI en preprimaria elaborado y socializado Línea de Base: Se cuenta con un marco de políticas educativas y legales que no se implementa.	a.1) Guía Metodológica de Formación Docente del Modelo APPEDIBIMI para el nivel de preprimaria bilingüe. b.1) Se elaboró el documento Tejiendo un mejor futuro desde la Educación Inicial y preprimaria bilingüe b.2) Se elaboró el documento “Sistematizado las prácticas de Crianza en Familias Ixiles” b.3) Manual de Expresión Artística	El modelo de EBI y el currículum por Pueblos para los distintos niveles de educación formal se diseñó en el MINEDUC, en consulta distintas organizaciones indígenas, muchas de las cuales son organizaciones socias del Consejo Nacional de Educación Maya. Appedibimi, es una de estas organizaciones y por consiguiente, su experiencia es congruente con el modelo EBI. Adicional a la experiencia de Appedibimi con la implementación del modelo EBI para el nivel preprimario, esta organización desarrolló e implementó una experiencia de educación inicial familiar no formal que involucró la participación de madres voluntarias.	a.1) Guía Metodológica de Formación Docente del Modelo APPEDIBIMI para el nivel de preprimaria bilingüe elaborada y diagramada. b.1) Documento Tejiendo un mejor futuro desde la Educación Inicial preprimaria bilingüe elaborado. b.2) Documento Sistematizado las prácticas de Crianza en Familias Ixiles elaborado. b.3) Manual de Expresión Artística elaborado.
Producto 1.1:	16 organizaciones indígenas socias de		

<p>Las instituciones del Ministerio de Educación han generado propuestas de estrategias e instrumentos para implementar políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.</p> <p>Indicador: a) # de instituciones que apoyan la implementación de la EBI.</p>	<p>CNEM y 20 organizaciones aliadas de CNEM apoyaron la implementación de EBI e IDEI</p>		
<p>Producto 1.2 Al término del proyecto, el Ministerio de Educación y las instituciones que trabajan educación bilingüe intercultural y/o han promovido el derecho a la educación de los pueblos indígenas, tienen acuerdos de trabajo conjunto a favor de la niñez indígena.</p>	<p>a.1) Seguimiento y apoyo a las acciones que realizó APPEDIBIMI en los procesos de educación inicial y preprimaria bilingüe.</p> <p>a.2) Complementariedad entre las acciones realizadas por distintas ONGs (IDEI y DIEDUCs) en la implementación de procesos de aprendizaje en enfoque de derechos y educación bilingüe intercultural.</p>	<p>El producto se alcanzó según lo planificado en asocio con CNEM porque su participación en el Consejo Nacional de Educación permitió aportes importantes en favor de EBI. Asimismo, CNEM también participó en la mesa técnica que diseñó el modelo EBI y el currículum por Pueblos y aportó criterios para la clasificación y codificación de las escuelas bilingües</p>	<p>a.1) Acompañamiento realizado por equipo técnico. Presupuesto asignado y liquidaciones trimestrales.</p> <p>a.2) Coordinación entre el MINEDUC y las organizaciones no gubernamentales en la implementación de estrategias por EBI.</p>
<p>Producto 1.3 1.3) Política de EBI implementada mediante procesos de negociación e incidencia política.</p> <p>Indicador: a) Documento estratégico de contratación de docentes bilingües elaborado b) Documento estratégico de contratación de docentes bilingües implementado</p>			<p>a) Estrategia de contratación y reubicación de docentes bilingües en coordinación con las organizaciones de Pueblos Indígenas. Las Direcciones Generales y Direcciones Departamentales al identificar y codificar las escuelas bilingües interculturales.</p>

			b) Acuerdo ministerial No. 3021-2011
<p>Producto 1.4 1.4 Las instituciones del Ministerio de Educación han establecido la estrategia de contratación y reubicación de docentes bilingües en coordinación con las organizaciones de pueblos indígenas.</p> <p>Indicador: a) Documento estratégico de contratación de docentes bilingües elaborado - Documento estratégico de contratación de docentes bilingües implementado</p>		La codificación de 7001 escuelas bilingües facilitó el proceso para identificar cuáles plazas docentes pertenecían a escuelas bilingües. Con esa identificación, las convocatorias incluyeron el perfil y competencias lingüísticas como criterios para la contratación de docentes. En los Jurados de Oposición se tuvo conocimiento de estos criterios y codificación de escuelas.	
<p>Producto 1.5 1.5 Al final del 2010 se ha ejecutado una campaña educativa sobre las ventajas de la educación en lengua materna. a) Campaña educativa elaborada e implementada - No. de mensajes en idiomas mayas.</p>	a.1) Campaña <i>Te Toca</i> diseñada y difundida.	La campaña <i>Te Toca</i> difundió mensajes acerca de la relevancia de la educación con pertinencia cultural y lingüística. Resulta necesario continuar implementando una estrategia de comunicación sostenida para lograr un cambio permanente en la población respecto a las ventajas de la educación en lengua materna.	<p>A.) Acciones que realizó la Gran Campaña Nacional por la Educación y el Grupo Promotor por la Educación contribuyó a difundir entre las agrupaciones políticas y sociedad civil las ventajas de la educación en lengua materna y culturalmente pertinente.</p> <p>B. La campaña “Te toca” también se difundieron mensajes televisivos, radiales y en medios de opinión pública, en favor de acceso a educación de calidad con pertinencia</p>

			cultural y lingüística, como un mecanismo adicional de abogacía por los derechos de la niñez a educación.
Resultado 2: Las instituciones del Ministerio de Educación han implementado en el aula modelos educativos de EBI con mejores prácticas de descentralización y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos.			
<p>Producto 2.1 6000 maestros bilingües orales capacitados en lectoescritura en su idioma materno al finalizar el 2012.</p> <p>Indicador: b) # de materiales educativos elaborados. c) # de escuelas que aplican los materiales educativos elaborados. No. de escuelas que aplican los materiales educativos elaborados</p> <p>Línea de Base: El MINEDUC no cuenta con la información precisa.</p>	<p>a.1) 543 Docentes de primer grado fueron capacitados para implementar el proceso de lectoescritura en L1 en el aula.</p> <p>a.2) 2476 docentes capacitados para la implementación de metodología activa en el aula, con énfasis en lectoescritura mejoraron sus habilidades aplicando herramientas prácticas que hacen más significativo y agradable el aprendizaje de las niñas y niños.</p> <p>a.3) 776 Docentes líderes capacitados para mejorar la metodología activa en el aula</p> <p>a.4) 2,476 docentes fueron dotados de materiales fungibles para realizar el proceso educativo en el aula.</p>	<p>200 docentes en cada uno de los 6 departamentos de cobertura para un total de 1200 por año para un total de 4800 docentes capacitados en lectoescritura en idioma materno Garífuna, Mam, Kaqchikel y K'iche'. La meta de 6000 docentes no se alcanzó debido en parte al cambio de prioridades en la administración del sector educativo.</p>	<p>Informes de Equipo Facilitador y Registros de Asistencia</p>
<p>Producto 2.2 Se ha elaborado material educativo para el nivel primario, en al menos 5 temas específicos establecidos</p> <p>Indicador:</p> <p>Línea de Base: El MINEDUC no cuenta con la información precisa.</p>			

<p>Producto 2.3 Se ha consensado y elaborado material educativo en el nivel preprimario en al menos 3 temas específicos establecidos relacionados el programa.</p> <p>Indicador: a) # de funcionarios formados para gestión de EBI. - % de funcionarios formados que aplican el conocimiento de la gestión de EBI en su trabajo.</p> <p>Línea de Base: No se cuenta con línea de base de gestión de EBI.</p>	<p>a.1) 137 profesionales de las Direcciones Departamentales de Educación y de la Planta Central del MINEDUC son capacitados para fortalecer las líneas de la concreción de la planificación regional por pueblos.</p> <p>a.2) 26 Profesionales K'iche' y Kakchiquel de la planta central del MINEDUC formados en la técnica de Cuenta Cuentos</p> <p>100% de 163 funcionarios formados que aplican el conocimiento de la gestión de EBI en su trabajo</p>		<p>Informe de Equipo Facilitador Registros de Asistencia</p> <p>Informe de Equipo Facilitador Registros de Asistencia</p>
<p>Producto 2.4 200 funcionarios de instituciones educativas y municipalidades con conocimientos y habilidades para la gestión de la EBI.</p> <p>Indicador: - # documentos EBI elaborados e implementados en el sistema educativo</p> <p>Línea de Base: El MINEDUC no cuenta con la información precisa.</p>	<p>a.3) 538 voluntarios de las comunidades lingüísticas K'iche', Kakchiquel, Pocomchi, Q'eqchi', Ahí, Mopán Tz'utujil capacitados en la técnica de cuenta cuentos</p> <p>334 presentaciones en 320 municipios. 97,000 participantes en los 320 municipios.</p> <p>a.1) 1,500 ejemplares sobre estado situacional de la educación de los pueblos indígenas de Guatemala.</p> <p>a.2) 26 Cuentos diagramados y publicados en un diario local en K'iche', Kaqchiquel y Tz'utujil. Con un tiraje 250,000 cada fin de semana.</p>		<p>Informes de Equipo Facilitador y Registros de Asistencia.</p> <p>Informes de las presentaciones</p> <p>Publicación realizada y ejemplares distribuidos.</p>

<p>Producto 2.5 Se han elaborado documentos sobre mejores prácticas de descentralización y gestión educativa en EBI elaborado.</p>			
<p>Resultado 3: Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la toma de decisiones y han apoyado iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a la educación preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura e idioma.</p>			
<p>Producto 3.1 Se han formado a 200 técnicos y profesionales del MINEDUC y otras instituciones en educación de niños y niñas de preprimaria</p> <p>Indicador: a) # de funcionarios técnicos y profesionales formados para gestión de EBI en el nivel preprimaria - % de funcionarios técnicos y profesionales formados que aplica elementos del modelo EBI en su trabajo.</p> <p>Línea de Base: No se cuenta con línea de base de gestión de EBI.</p>	<p>a.1) 107 CTAs y Directores de Escuelas fueron capacitados en el manejo e implementación del CNB del nivel de preprimaria bilingüe.</p> <p>a.2) 165 profesionales entre Directores Departamentales y Técnicos del MINEDUC participaron en taller de formación inicial, acompañamiento técnico en el aula, implementación del currículum con pertinencia cultural y lingüística, empoderamiento de la EBI</p> <p>a.3) 52 participantes entre Directores Departamentales de Educación Técnicos de MINEDUC sensibilizados en EBI Formación Docente Inicial, Metodología, Evaluación, implementación de Currículo con pertinencia cultural y lingüística.</p> <p>a.4) 113 personas de la DIGEBI, participaron en el taller de análisis crítico sobre la EBI y establecer mecanismos prácticos para empoderar a DIGEBI.</p> <p>100% de 1,029 funcionarios técnicos y profesionales formados que aplica elementos del modelo EBI en su trabajo.</p>		<p>Informe de Equipo Facilitador Registros de Asistencia.</p>

<p>Producto 3.2 En los departamentos apoyados se establecen estrategias y programas para la formación de voluntarios, padres, madres y actores locales para la participación activa en la educación de sus hijos e hijas de 4 a 6 años</p> <p>Indicador: a) # de voluntarios, padres y madres y actores locales formados - No de voluntarios, No padres y madres y No actores locales formados que aplica el conocimiento en la educación de sus hijos y sus comunidades</p> <p>Línea de Base: Se requiere elaborar documento de línea de base, en el primer año del programa en las áreas de intervención, que incluya la formación de padres, madres y voluntarios.</p>	<p>a.1) 665 padres y madres de familia de niños y niñas del nivel preprimaria participan en talleres para sensibilizar y promover la educación inicial y preprimaria bilingüe y contribuir en el desarrollo de destrezas básicas del aprendizaje.</p> <p>a.2) 878 padres y madres de familia capacitados para lograr mayor incorporación de niñas y niños a la vida escolar.</p> <p>a.3) 1483 integrantes de COCODES autoridades locales capacitados para lograr mayor incorporación de niñas y niños a la vida escolar.</p> <p>a.4) 538 voluntarios de las áreas lingüísticas K'iche', Pocomchi, Q'eqchi, Achi, Kakchiquel, Garífuna, Mopán, Tz'utujil, capacitados para ser Cuenta Cuentos.</p>		<p>Informes de Equipo Facilitador y Registros de Asistencia</p>
<p>Producto 3.3 6,000 maestros de preprimaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo Currículo nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de 4 a 6 años</p> <p>Indicador: a) # de docentes formados en el nuevo CNB y en metodología activa.</p>	<p>a.1) 224 docentes implementan el CNB con enfoque bilingüe y la metodología activa en el aula.</p> <p>100% de los 224 docentes de preprimaria capacitados aplican metodología activa en el aula</p> <p>a.2) 2,192 docentes aplican el conocimiento de metodología activa en el aula, con distinto nivel de apropiación e implementación de las</p>		<p>Instrumentos de Visita de Acompañamiento Técnico</p> <p>Instrumentos de Visita de Acompañamiento Técnico</p>

<p>- % docentes formados que aplica el conocimiento de metodología activa en el aula</p> <p>- # de funcionarios técnicos y profesionales formados para primaria</p> <p>El 100% de los docentes aplican el conocimiento de metodología activa en el aula, con distinto nivel de apropiación e implementación de las estrategias en el aula.</p> <p>Línea de Base: Se cuenta con estadística de alumnos y docentes que atiende el Sistema Educativo</p>	<p>estrategias en el aula</p> <p>b.1) 224 docentes capacitados en metodología de preprimaria bilingüe.</p> <p>b.2) 25 docentes capacitados en el manejo del CNB del nivel de preprimaria bilingüe con áreas integradas.</p> <p>b.3) 34 Círculos Docentes donde se capacitaron 224 docentes de preprimaria bilingüe.</p> <p>b.4) 15 Docentes líderes participaron en aulas demostrativas sobre técnicas de lectura y metodología de trabajo en el nivel de preprimaria bilingüe.</p> <p>b.5) 729 Visitas de acompañamiento a docentes de preprimaria bilingüe para brindar seguimiento a los procesos de capacitación.</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Instrumentos de acompañamiento aplicados</p>
<p>Producto 3.4 Las instituciones gubernamentales, ONGs y organizaciones indígenas ha elaborado documentos estratégicos y metodológicos de apoyo para la EBI en preprimaria.</p>			
<p>Producto 3.5 Se han formado a 200 técnicos y</p>	<p>a.1) 161 profesionales Mam, Kaqchikel, K'iche' y Tz'utujil de las</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de</p>

<p>profesionales del MINEDUC y otras instituciones en educación de niños y niñas de primaria</p> <p>Indicador: - # de funcionarios técnicos y profesionales formados para primaria</p> <p>% de funcionarios, técnicos y profesionales formados que aplica el conocimiento en su trabajo.</p> <p>Línea de Base: No se cuenta con línea de base de gestión de EBI.</p>	<p>DIDEDUCs del área de cobertura de NEUBI capacitados en Desarrollo de destrezas lectoras EBI, metodología activa, y acompañamiento de aula.</p> <p>a.2) 25 profesionales bilingües profesionales Mam, Kaqchikel, K'iche' y Tz'utujil realizaron 4,632 visitas de acompañamiento pedagógico a docentes durante el año en los niveles de preprimaria y primaria.</p> <p>a.3) 406 entre Otebis y CTAs capacitados, con el propósito de impulsar los componentes de NEUBI.</p>		<p>Asistencia</p> <p>Instrumentos de acompañamiento aplicados</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p>
<p>Producto 3.6 4,000 maestros de primaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo Currículo nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de primaria</p> <p>Indicador: - # de docentes de primaria formados en el nuevo CNB y en metodología activa. - % de docentes de primaria formados que aplica el conocimiento EBI en el aula.</p> <p>Línea de Base: Se cuenta con estadística de</p>	<p>El 100 % de 2,192 docentes aplican el conocimiento de metodología activa en el aula, con distinto nivel de apropiación e implementación de las estrategias en el aula</p> <p>a.1) 34 círculos docentes con la participación de 2,216 docentes de 65 municipios de los departamentos de Sololá, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango.</p> <p>a.2) 25 profesionales de las DDEs departamentales participaron en el Plan</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p>

<p>alumnos y docentes que atiende el Sistema Educativo</p>	<p>Estratégico de Educación 2012 a 2016.</p> <p>a.3) 25 Técnicos NEUBI apoyaron Programa Nacional de lectura “Leamos Juntos.</p> <p>a.4) 110 escuelas NEUBI del departamento de Totonicapán participan en el Plan Piloto para en apoyar a las niñas y niños de primer grado en escuelas con mayor número de alumnos en riesgo de no promover.</p> <p>a.5) 3,903 Visitas de acompañamiento a docentes de primaria bilingüe para brindar seguimiento a los procesos de capacitación.</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Registros de Asistencia Nómina de Escuelas</p> <p>Informes de Coordinadores Técnicos Administrativos Documento: Implementación del Monitoreo L3M MORES GUTEMALA EDUCACIÓN</p> <p>Instrumentos de acompañamiento aplicados</p>
<p>Producto 3.7 En los departamentos apoyados se han establecidos estrategias y programas para la formación de padres, madres y actores locales para la participación activa en la educación de sus hijos e hijas en la primaria</p> <p>Indicador: a) # de voluntarios, padres y madres y actores locales formados.</p>	<p>a.1) 1,358 padres y madres de familia capacitados, se involucran en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos y promueven la permanencia de estos en la escuela.</p> <p>El 100% de 1,358 padres y madres de familia motivan a sus hijas e hijos para que asistan a la escuela y compartan los saberes de su cultura</p> <p>a.2) 439 padres y madres de familia</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p>

<p>- % de voluntarios, padres y madres y actores locales formados que aplica el conocimiento en la educación de sus hijos y sus comunidades.</p> <p>Línea de Base: Se requiere elaborar documento de línea de base, en el primer año del programa en las áreas de intervención, que incluya la formación de padres, madres y voluntarios.</p>	<p>participaron en talleres abordaron la temática de Salud Preventiva, Derechos Humanos, Derechos de la niñez y Medio ambiente</p> <p>a.3) 80 participantes entre líderes comunitarios, docentes y técnicos del MINEDUC participan en la socialización del estado situacional de la Educación de los Pueblos Indígenas.</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p>
<p>Producto 3.8 2,400 niños y niñas de primaria bilingüe intercultural han sido formados y participan activamente en las decisiones que les afectan en el ámbito escolar y comunitario</p> <p>Indicador: a) -# de niñas y niños formados en principios de democracia que participan en la gestión escolar. b) % de niñas y niños formados, que participan como líderes dentro y fuera de la escuela.</p> <p>Línea de Base: No se cuenta con un dato preciso por parte del MINEDUC</p>	<p>a.1) 1,359 niños y niñas formados en principios de democracia que participan en la gestión escolar.</p> <p>a.2) 291 niñas, niños y adolescentes Mam, K'iche', Tz'utujil', Kakchiquel, Aguakateco, Achi', Q'eqchi, Pokomam, Ixil, Garífuna, Xinca, Sakapulteco y ladinos, capacitados en Formación Ciudadana y Derechos Humanos</p> <p>a.3) 47 niños y niñas de las comunidades lingüísticas: Mam, K'iche, Tz'utujil', Kakchiquel, Aguakateco, Achi', Q'eqchi, Pokomam, Ixil, garífuna, Xinca, Sakapulteco y ladinos, integrantes del parlamento guatemalteco de la niñez y adolescencia fortalecieron habilidades de la niñez y adolescencia para que ser actor en el cumplimiento de políticas</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p>

	<p>públicas pertinente.</p> <p>a.4) 18 Talleres de formación ciudadana con la participación de niñas y niños de las áreas lingüísticas de cobertura del programa.</p> <p>b.1) 52, 374 niñas y niños con la orientación de los 2,152 docentes construyen aprendizajes mediante actividades participativas y desarrollan competencias de comunicación y lenguaje y de pensamiento lógico matemático</p>		<p>Informes de IDEI</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p>
<p>Resultado 4: Organizaciones comunitarias fortalecidas han apoyado la educación de la niñez en su cultura y lengua materna.</p>			
<p>Producto 4.1 Se ha establecido y/o consolidado como mínimo 10 organizaciones comunitarias locales que realizan auditoria social a la educación que reciben sus hijos e hijas.</p> <p>Indicador: a) # de organizaciones comunitarias locales establecidas. - % de organizaciones comunitarias locales que participan en auditoria social. # de documentos de auditoría social al Ministerio de Educación producido.</p> <p>Línea de Base: No existe línea de base</p>	<p>b.2) 400 niñas y niños dialogan y opinan acerca de la gestión de riesgo ante desastres naturales.</p> <p>b.3) 100 niñas y niños participaron en el encuentro musical a nivel nacional con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural e idioma de los pueblos.</p> <p>a.1) 593 COCODES organizados participan en promover la EBI con énfasis en educación de la niña.</p> <p>El 100% de los 593 COCODES participan en la auditoria social en las comunidades de cobertura del programa.</p> <p>a.2) 60 personas participaron en la organización de los Consejos Educativos en cada pueblo como estrategia social que le da soporte y</p>		<p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p> <p>Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia</p>

	respaldo a la agenda educativa en cada pueblo.		Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia
<p>Producto 4.2 Se han realizado 25 ferias interculturales para mejorar el conocimiento y promoción de las culturas locales.</p> <p>Indicador a) # de personas que participan en los festivales.</p> <p>- # de festivales realizados con diversidad de temáticas reflejadas en los eventos.</p> <p>Línea de Base: Esta actividad no se había realizado hasta el inicio del Programa</p>	<p>a.1) 6,326 niñas y niños; 2,476 docentes y 2,236 padres y madres de familia comparten, participan, dialogan, aprenden, valoran las relaciones interculturales y refuerzan su identidad étnica.</p> <p>a.2) 32 Festivales Interculturales realizados en municipios y sedes seleccionadas.</p>		Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia
<p>Producto 4.3 200 líderes comunitarios locales y 100 técnicos departamentales con conocimientos y habilidades para replicar experiencias de educación en lengua materna y de acuerdo con la cultural local</p>	<p>a.1) 1483 líderes comunitarios y autoridades locales fueron capacitados por el programa promueven la educación bilingüe intercultural en sus municipios.</p> <p>a.2). En los 65 municipios de cobertura del Programa NEUBI se promovió la incorporación de las niñas y los niños a las escuelas, a través de reuniones con Padres y madres de Familia y Autoridades locales.</p>		Informes de Equipo Técnico y Registros de Asistencia
<p>Resultado 5. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma y 50 niñas mayas han terminado educación básica.</p>			
<p>Producto 5.1 Se ha elaborado un diagnóstico de la</p>	<p>a.1). 25 personas de los equipos Técnicos del Nivel Medio de las</p>		Informes de Equipo

<p>situación educativa de las niñas con primaria completa, para pasar a secundaria.</p> <p>Indicador: - # de becas para niñas en la secundaria. - % de niñas que continúen estudios durante el periodo del proyecto con becas en la secundaria.</p> <p>Línea de Base: Se apoyará la construcción de la línea de base.</p>	<p>DIDEDUCs participan en la implementación curricular en el aula, género e fortalecimiento pedagógico</p> <p>Documento de diagnóstico de situación de las niñas elaborado por el MINEDUC</p>		<p>Técnico y Registros de Asistencia</p>
<p>Producto 5.2 Se ha implementado un plan piloto para la entrega de 50 becas a niñas indígenas para que continúen estudios de secundaria, durante el periodo de colaboración</p> <p>Indicador: - Documento de estrategia y monitoreo de becas</p> <p>Línea de Base: Existe línea de base sobre becas del ministerio de educación hasta el año 2006. Cohesión Social maneja información y ejecuta el programa de transferencias.</p>		<p>Suspendida por políticas gubernamentales de Gratuidad de la Educación y Transferencias Condicionadas</p>	
<p>Producto 5.3 Se ha garantizado la continuidad de los estudios de las adolescentes mediante el apoyo de programas de gobierno existentes.</p>			

COMPONENTE 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA - Informe Final, año 2009 a 2013.

JP Impacto Componente 3: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus legítimos derechos e intereses.

Responsable del Monitoreo: PNUD

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Desarrollo Humano y Gobernabilidad Democrática.

Resultado/Línea de Base/Objetivos/Indicadores.	Alcanzado las metas del indicador	Motivos de desacuerdo con objetivo previsto	Fuente de Verificación
--	-----------------------------------	---	------------------------

Resultado 1: Población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.

<p>Línea de base: De acuerdo a los últimos censos, los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Totonicapán, Quiché y Sololá tienen más del 80% de población indígena. No hay datos confiables sobre los porcentajes de población maya no documentada, pero hay estudios que indican que aproximadamente 10% de la población, la mayoría indígena, se encuentra indocumentada.</p> <p>RENAP fue creado por el Decreto 90-2005 y es la institución responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a sus estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación (este último a partir de enero 2009).</p>	<p>---</p>	<p>Durante el tiempo invertido en el alcance del resultado, el RENAP permaneció en una crisis institucional, - cambios en sus máximas autoridades y cambios de personal-. También fue centro de una presión de distintos actores políticos para asegurar certeza y calidad del proceso de documentación como condición al proceso electoral 2011. Los resultados fueron alcanzados, sin embargo requirió de ajustes y tiempos más largos, las organizaciones que lideraron este resultado solicitaron ampliaciones de tiempo de sus convenios.</p>	<p>---</p>
---	------------	--	------------

<p>La población tiene limitada información sobre el objetivo, las funciones y los procedimientos del RENAP.</p> <p>Ha habido recientemente conflicto entre RENAP y algunas municipalidades, las cuales tradicionalmente han tenido la responsabilidad del registro de los ciudadanos, el cual culminó en un firma de acuerdo entre el Organismo Ejecutivo, el RENAP, los secretarios generales de los partidos políticos, la Asociación Nacional Municipalidades y la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas.</p>			
<p>Objetivo previsto 1: Campaña informativa implementada.</p>	---		---

<p><u>Indicador:</u> a) Campaña diseñada en cuatro idiomas mayas.</p>	<p>a.1) Se posicionó públicamente la participación política de la mujer indígena, con la implementación de una campaña informativa en 7 idiomas mayas y español, que sensibilizó sobre la importancia de obtención del Documento de Identificación Personal-DPI, empadronamiento y actualización de datos en el TSE.</p> <p>La campaña tuvo efecto directo en el incremento de la documentación en 35 municipios, basado en el incremento del padrón electoral en un 18.40%, en relación al padrón del 2007.</p> <p>a.2) La campaña diseñada e implementada consistió en 8 Spots radiales y 74 programas de radio focalizada hacia una población de 800,000 mujeres mayas y mujeres en general en 35 municipios indígenas de 10 departamentos, por medio de 52 radios comunitarias con cobertura municipal y radios comerciales. También se distribuyó 16,000 afiches informativos en lugares públicos en 8 idiomas.</p>		<p>a) 3 spots radiales en 7 en idiomas mayas y uno en español.</p> <p>b) 2 Afiches informativos en 7 idiomas mayas y uno en español.</p> <p>c) Listado de Radios comunitarias y comerciales contratadas.</p>
	<p>a.3) Edición, distribución y presentación de documental “Mujeres Mayas Sujetas a Derecho” 324 ejemplares con 151 organizaciones de mujeres e indígenas.</p>		<p>d) 1 Documental: “<i>Mujeres Mayas Sujetas a Derecho</i>”.</p>
	<p>a.4) La campaña en su fase final incluyó la promoción del empadronamiento, actualización de datos en el TSE y llamado en favor del voto libre, informado y responsable, con un alcance poblacional de aproximadamente 5 millones de ciudadan@s, (dato que proviene del monitoreo de 9 emisoras afiliadas a la cadena radial FGER y Emisoras Unidas.)</p>		<p>e) 5 spots radiales en idiomas mayas mayoritarios y español.</p>
	<p><u>Objetivo previsto 2:</u> Espacios de diálogo establecidos</p>		<p>---</p>

<p>Indicador: b) Reuniones de diálogo realizadas</p>	<p>b.1) Instancia de coordinación institucional en pro de la reforma del RENAP, integrada por: Fundación FRMT, AGAAI, CODISRA y ALMG. Entre lo más relevante de su desempeño fue liderar la interlocución de las propuestas concretas de reforma al RENAP desde los intereses y necesidades de los pueblos indígenas.</p>		<p>a) Diagnóstico sobre problemáticas del RENAP.</p>
	<p>b.2) Instancia de Alcaldes municipales indígenas y organizaciones indígenas, lo integraron 74 alcaldes y autoridades indígenas, su función principal fue, por un lado retroalimentar las propuestas emanadas de la primera instancia y por otro lado constituirse en una base de respaldo para la incidencia de las demandas de reformas dirigidas al RENAP. Se realizaron múltiples foros, encuentros, consultas y conferencias de prensa.</p>		<p>a) Memoria de reuniones de trabajo de instancias establecidas. b) Comunicados de Prensa.</p>
	<p>b.3) Instancia de Mesa Técnica del RENAP, integrada por: Director del RENAP, y Directores/representantes legales de las organizaciones indígenas Fundación Rigoberta Menchú Tum -FRMT- y Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI- y CODISRA- y ALMG, formalizada con la firma de dos convenios de cooperación. Avanzó en consensuar una propuesta de reforma de ley y reglamento del RENAP.</p>		<p>a) 2 Convenios de cooperación. b) Acuerdo del Directorio del RENAP sobre la creación de la Dirección de Erradicación del Subregistro de personas.</p>
<p>Objetivo previsto 3: Organizaciones Mayas cuentan con capacidades técnicas para incidir en el fortalecimiento del RENAP.</p>	---	---	---
<p>Indicador: c) Propuestas técnicas presentadas por organizaciones mayas ante el RENAP, referentes a su fortalecimiento.</p>	<p>c.1) La alianza entre entidades públicas, con mandato en favor de los derechos indígenas: CODISRA y ALMG y organizaciones indígenas FRMT, AGAAI permitió avanzar en una propuesta técnica para el fortalecimiento del RENAP, mediante la reforma a su Ley y reglamento interno con el respaldo de 28 organizaciones indígenas y</p>		<p>a) Propuesta de Reforma a la Ley del RENAP, Versiones I y II. b) Consolidado de participantes.</p>

	<p>74 Alcaldes y Autoridades Indígenas, las propuestas fueron presentadas públicamente y entregadas a las máximas autoridades del Estado: Junta Directiva, jefes de bloques y Comisiones del Congreso de la Republica y Presidente de la República.</p>		<p>c) Documento de Plan de estrategia de comunicación política para orientar la aprobación de la reforma a la Ley del RENAP.</p> <p>d) Notas de cobertura en medios de comunicación escritos y televisivos.</p> <p>e) Fotografías.</p>
<p>Objetivo previsto 4: RENAP reformada para alcanzar a largo plazo la implementación de un registro ciudadano accesible que respete las características multiculturales y multilingües del país</p>	<p>---</p>	<p>El RENAP, institución autónoma, responsable de garantizar la documentación de todos los habitantes del país, una reforma a su ley no depende de sí misma, sino del Congreso de la Republica, ampliándose un trabajo con este ente clave.</p> <p>La debilidad institucional del RENAP y la falta de voluntad de los actores políticos, principalmente el Congreso de la Republica en reformar la Ley del RENAP, provocó implementar alternativas que permitió fortalecer la institucionalidad del RENAP.</p>	<p>---</p>

<p>Indicador: d) % de incremento de participación de población maya en toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos, entre otros en los consejos de desarrollo y en las elecciones.</p>	<p>d.1) Con las acciones realizadas por todas las co-partes del C3, vinculada directamente con el resultado 1, se contribuyó directa e indirectamente en el incremento de la participación de la población indígena en las elecciones generales del 2011, respecto a las elecciones 2007.</p> <p>Según resultados globales de las elecciones 2011, se incrementó el padrón electoral en un 22.55% y la participación electoral en 68.86% y 60.64%¹ en primera y segunda vuelta respectivamente.</p> <p>El aumento de la participación no implicó un incremento en la representación y por ende en puestos de toma de decisiones, incluso disminuyó el número de alcaldes, alcaldesas, diputados y diputadas indígenas electas.</p>		<p>a) Plan piloto de asistencia técnica al RENAP con pertinencia cultural.</p> <p>b) Informe Final Elecciones Generales, 1era y 2da Vuelta, Guatemala 2011. Tribunal Supremo Electoral- TSE.</p>
	<p>d.2) Registrador@s civiles incrementaron sus conocimientos sobre la Pertinencia Cultural en los servicios propios del RENAP, participando 365 empleados de 175 municipios de 10 departamentos con plena coordinación interinstitucional.</p> <p>d.3) Se favoreció el dialogo entre autoridades municipales, COMUDES y el RENAP sobre la importancia de la documentación, principalmente para erradicar el sub-registro.</p>		<p>a) Consolidado de participantes.</p> <p>b) Documento publicado: <i>“Pueblos Indígenas y Servicios Públicos - Importancia de servicios con Pertinencia lingüística y Cultural”</i>.</p> <p>c) Fotografías.</p>
<p>e) # de hombres y mujeres documentadas, desagregadas por etnia y edad.</p>	<p>e). Se contribuyó en el registro para la obtención del primer DPI a 10,497 mujeres Mayas. 2) 1,111 inscripciones extemporáneas de mujeres mayas y 3) 10,091 mujeres empadronadas, este esfuerzo fue realizado en el marco de otro proyecto ejecutado por la Fundación Rigoberta Menchú Tum y complementado por la Campaña informativa realizada.</p>		<p>a) Documento de registro y control de beneficiarias.</p>
<p>Resultado 2: Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas.</p>			

¹ Informe final: Memoria Electoral, Elecciones 2011, TSE, Capítulo III, pag. 163.

<p><u>Línea de base:</u> 7 de 11 partidos políticos, hacen referencia a las poblaciones mayas en sus planes de gobierno. Datos a corroborar:</p> <p>33% de las municipalidades están dirigidas por indígenas</p> <p>En 2007, el 7% de candidatos eran indígenas. 2% de incremento (en la participación en comparación con el 2003)</p>		<p>El necesario incremento en la representación indígena en el sistema político guatemalteco, rebasa el rol institucional del SNU, específicamente el PNUD, así mismo los resultados mismos del PMaya y su Componente de Participación Política. La actual limitada representación indígena aparte de ser un efecto histórico de la exclusión hacia los pueblos indígenas, pasa por la necesidad de un mejor desempeño de las instituciones del sistema democrático, los alcances que se describen fueron a la luz de lo expuesto.</p>	
<p><u>Objetivo previsto 1:</u> Jóvenes y mujeres mayas y dirigentes nacionales mayas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central.</p>			

<p>Indicador: a) # de partidos involucrados en el proceso de sensibilización.</p>	<p>a) Se implementó tres Programas de formación política con la participación de 405 personas que reunieron criterios de selección por su amplio liderazgo en el nivel local en 46 municipios de 7 departamentos: Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos, Sololá y Alta Verapaz. a.1.) Fueron sensibilizados dirigentes de partidos políticos, en el nivel municipal y departamental, mediante el desarrollo de 12 foros con candidatos a alcaldes municipales y diputados distritales en las elecciones 2011, correspondiente a los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos, Sololá y Alta Verapaz.</p>		<p>a) Listado de participantes. b) Documento de memoria de foros políticos realizados con candidat@s a elección popular en el nivel municipal y departamental.</p>
<p>b) # participantes en actividades de sensibilización.</p>	<p>b.1) A partir de un diseño curricular y metodológico se implementó un Programa de formación política con participación de 405 personas, quienes organizaron y realizaron replica de su formación política, contribuyendo a una mayor sensibilización, mediante el desarrollo de 63 encuentros municipales con liderazgos locales y 3 conversatorios y dos foros con candidatos a elección popular, orientado a la agenda de desarrollo de la juventud y de mujeres (Elecciones 2011), participaron un total de 3,544 personas. 66% mujeres (1826) y 34% hombres (1718), de los pueblos mayas: k'iche', mam, kaqchikel e Ixil.</p>		<p>a) Documento de Diseño curricular y metodológico del programa de formación política. b) Informe consolidado de encuentros municipales.</p>
	<p>b.2) Lideresas a nivel nacional generaron espacio de debate, análisis y reflexión política y filosófica sobre conocimientos y saberes como pueblos indígenas en un Encuentro Nacional, para incidir en la construcción de un Estado plurinacional y pluricultural en el contexto de cierre e inicio de un nuevo B'áqtun.</p>		<p>a) Informe del Encuentro Nacional Político Filosófico de mujeres mayas en el Marco del Oxlajuj Baq'tun.</p>

<p>c) # y pertinencia de instrumentos y herramientas estratégicas desarrollados por líderes y lideresas indígenas.</p>	<p>c.1) Jóvenes capacitados kaqchikeles (120 mujeres y 82 hombres) de 3 municipios: San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj del departamento de Sololá, integraron 43 comisiones comunitarias de la juventud y 25 comisiones de pueblos indígenas (nivel COCODEs) y 10 jóvenes (5 mujeres y 5 hombres) integran comisiones municipales de la juventud y 2 integraron comisión de pueblos indígenas (nivel COMUDEs).</p> <p>c.2) Se ejerció observación electoral municipal, mediante la designación de 15 jóvenes: seis señoritas y nueve jóvenes, acreditados por la sede municipal del TSE, elecciones 2011.</p>		<p>a) Lista de comisiones a nivel de COCODEs y COMUDEs conformadas.</p> <p>b) Consolidado de participantes.</p> <p>c) Fotografías.</p>
	<p>c.3) El Parlamento Garífuna se posicionó ante partidos políticos y actores políticos en los municipios de Livingston y Puerto Barrios del departamento de Izabal, con la formación política de 56 dirigentes garífunas y ladinos en Mercadeo político² y estrategias de campaña política en una sociedad multicultural.</p>		<p>a) Informe del Evento.</p>
<p>Objetivo previsto 2: Experiencias e intercambios entre organizaciones políticas mayas e instancias estatales fortalecidos.</p> <p>Línea de base: La participación de los pueblos indígenas en instituciones estatales y en partidos políticos es muy baja.</p>		<p>-----</p>	<p>----</p>

² El tema de mercadeo político: consiste en el conocimiento de estrategias para posicionar candidatos y candidatas en compañía electoral para incrementar las posibilidades de triunfo, tema demandado por participantes garífunas.

<p>Indicador: a) # y pertinencia de propuestas programáticas respecto a políticas públicas hacia los pueblos indígenas</p>	<p>a.1) Construcción y empoderamiento de “Propuesta de Política Pública para el Buen Vivir de las Mujeres Mayas de Alta Verapaz” construida por 171 lideresas Q’eqchi’s y Poqomchi’s, respaldada por 1650 mujeres q’eqchi’s, participaron y fortalecieron a la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz-CODEMAV, instancia política que cuenta con una membresía de 41 organizaciones, la mayoría de mujeres q’eqchis y pocomchis de Alta Verapaz.</p>	<p>---</p>	<p>a) Documento publicado: “Propuesta de Política Pública para el Buen Vivir de las Mujeres Mayas de Alta Verapaz”.</p>
	<p>Se posicionó públicamente los contenidos relevantes de la “Propuesta de Política Pública para el Buen Vivir de las Mujeres Mayas de Alta Verapaz” con la implementación de una estrategia de comunicación en los idiomas locales mediante microprogramas, spots radiales y la edición de un video explicativo sobre el Oxlajuj B’aq’tun con difusión nacional e internacional, en este último caso en el marco del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU.</p>		<p>a)</p> <p>a) Micro-programas y spots radiales sobre la Propuesta de Política Pública. b) Video sobre el Oxlajuj B’aq’tun en el contexto del cierre del trece B’aq’tun, (2012.)</p>
	<p>a.2) Se elaboró una propuesta de agenda de desarrollo de la juventud en el municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá.</p>		<p>a) Informe de la organización socia. b) Contenido de la Agenda de Desarrollo de la Juventud.</p>

	<p>a.3) 47 mujeres q'eqchi's y pocomchis incrementaron sus capacidades de incidencia política ante la institucionalidad estatal para el ejercicio de sus derechos, al monitorear por medio de 10 visitas a igual número de gobiernos municipales, para asegurar el cumplimiento de compromisos de la Política firmada por parte de alcaldes electos, concluyendo con avances favorables en 4 alcaldías.</p>		<p>a) Lista de participantes. b) Informe de la organización socia.</p>
	<p>a.4) Entre los impactos de su incidencia, está la gestión y actual implementación de un Proyecto de Ahorro y Préstamo Comunitario, que ha fortalecido su autoestima, autonomía económica y por ende ha permitido mayor participación política.</p>		<p>a) Documentos del Proyecto de Ahorro y préstamos comunitario, apoyado por Oxfam América, implementado por CODEMAV.</p>
	<p>a.5) Parlamento Garífuna postuló 3 candidatos a elección popular: 2 candidatos a alcalde de los municipios de Livingston y Puerto Barrios y una candidata a puesto de diputación para el departamento de Izabal.</p>		<p>a) Integración de planillas a puestos de Elección, según el TSE.</p>
	<p>a.6) Parlamento Xinka postuló un candidato a alcalde en el municipio de Guazacapan.</p>		<p>b) Integración de planillas a puestos de Elección, según el TSE.</p>
<p>Objetivo previsto 3: Se han fortalecido las prácticas de inclusión y participación de pueblos indígenas en instancias políticas y de partidos políticos.</p> <p>Línea de base: En el actual periodo de Gobierno, únicamente una persona maya es ministro y solamente dos personas ocupan cargos de viceministros.</p>		<p>El planteamiento del objetivo 3 está delimitado por cuatro indicadores, estos están fuera del alcance del C3 Programa Maya, sin embargo las metas fueron alcanzadas tal como se describen en la columna respectiva.</p>	<p>-----</p>

<p>Indicador: a) # de diputadas/os</p>	<p>Como resultado de las Elecciones 2011, en el Legislativo se redujo de 20 a 18 congresistas³, de 4 mujeres, actualmente solo 2 mujeres indígenas, (Elecciones 2007: 4).</p>	<p>El alcance del indicador a) no dependió del Componente de Participación Política del PMaya para su logro, se incluyen datos globales obtenidos a partir de resultados de elecciones 2011-</p>	<p>a) Informe Final Elecciones Generales, 1era y 2da Vuelta, Guatemala 2011. Tribunal Supremo Electoral- TSE.</p>
<p>b) # de alcaldes/esas,</p>	<p>Como resultado de las Elecciones 2011, fueron electos 110 alcaldes indígenas, (Elecciones 2003: 119, Elecciones 2007: 118), ninguna mujer como alcaldesa, (Elecciones 2007: 2).</p>	<p>El alcance del indicador b) no dependió del Componente de Participación Política del PMaya para su logro, se incluyen datos globales obtenidos a partir de resultados de elecciones 2011-</p>	<p>a) Informe Final Elecciones Generales, 1era y 2da Vuelta, Guatemala 2011. TSE. b)</p>
<p>c) (vice)presidente/a indígenas como resultado de las próximas elecciones en 2011.</p>	<p>c). En las elecciones 2011, se postularon como andidata indígena tanto para el puesto de presidente, como de vicepresidente, obteniendo mejor desempeño en cuanto a número de votos obtenidos la segunda candidatura, por el partido político CREO, al obtener el 3er. lugar y la candidata a presidente en el 6to. Lugar de 10 candidat@s participantes.</p>	<p>El alcance del indicador c) no dependió del Componente de Participación Política del PMaya para su logro, se incluyen datos globales obtenidos a partir de resultados de elecciones 2011-</p>	<p>a) Informe Final Elecciones Generales, 1era y 2da Vuelta, Guatemala 2011. Tribunal Supremo Electoral- TSE.</p>

³Ante de la toma de posesión fue asesinado un diputado indígena y a finales del 2012 murió en un accidente aéreo una diputada indígena, por lo tanto actualmente son 18 alcaldes indígenas.

d) # de ministros/as asignados/as por el nuevo gobierno en el 2012.	d.1) Con la toma de posesión del nuevo gobierno y la designación de personas a ministerios y secretarías de Estado, solamente una persona indígena fue designada con calidad de ministro en el Ministerio de Cultura y Deportes. En referencia a los indicadores a, b, c, y d, es importante reiterar que el C3-Programa Maya no tuvo como propósito, ni como función determinar la designación de puestos de elección o designación de puestos.	El alcance del indicador d) no dependió del Componente de Participación Política del PMaya para su logro, se incluyen datos globales obtenidos a partir de resultados de elecciones 2011-	a) Informes anuales del Gobierno.
	d.2) La Junta de Seguimiento - JSF del C3, realizó 11 Reuniones que permitieron asesorar y evaluar las prácticas de inclusión y participación de pueblos indígenas en instancias políticas y de partidos políticos. Se organizó un encuentro entre JSF, Consejo Consultivo, Junta Directiva y equipo técnico del Programa Maya que permitió conocer la experiencia en el terreno sobre participación política, con la actoria de organizaciones socias: Defensoría K'iche' y Asociación Ixmukane.		a) Once ayudas de memoria de reuniones de Junta de Seguimiento y Fortalecimiento.
	d.3) Suscripción de Acuerdo Político entre Organizaciones socias del C3, PMaya, permitiendo la participación de cinco de sus integrantes como candidatos a Alcalde, tres como candidatos a diputaciones distritales y una para la presidencia.		a) Documento de suscripción de acuerdo político entre orgs. socias.
	d.4) Se promovió el voto consciente e informado por medio de una Campaña radial de dos spots, en cuatro idiomas mayas y español orientados tanto para la primera como segunda vuelta electoral, con una cobertura de audiencia estimada en 8,820,752 personas a nivel nacional.		b) 2 spots radiales en 4 idiomas mayas y español divulgado por emisoras comerciales y comunitarias.
Resultado 3: La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.			

<p>Objetivo previsto 1: Autoridades ancestrales mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena</p> <p>Línea de base: Las formas de organización propia de los pueblos indígenas se encuentran considerablemente debilitadas por las políticas estatales asimilistas e integracionistas así como por el conflicto armado interno</p>		<p>El trabajo focalizado solo con parlamentarios mayas, limitó ampliar una atención con otros parlamentarios no mayas. Se deduce la hipótesis orientador: Un parlamentario maya es sensible, apoya y defiende derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, el trabajo realizado, permite concluir que dicha hipótesis se rechaza.</p>	<p>---</p>
<p>Indicador: a) # de comunidades en las que las autoridades ancestrales y liderazgo local aplican instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena.</p>	<p>a.1). 28 municipios ubicados en 9 departamentos fortalecieron sus organizaciones propias indígenas para la incidencia, en defensa de los derechos individuales y colectivos como pueblos, los principales logros son:</p> <p>a.2) Autoridades indígenas y liderazgos mam y kiche, de los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Quiché conocen instrumentos y mecanismos básicos para el ejercicio de sus derechos como Pueblos Indígenas al haber participado de forma sistemática en jornadas de formación y capacitación, habiendo sistematizado conocimientos sobre mecanismos ancestrales y legales para el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígena: el primero, se focalizó sobre los siguientes temas: sistema de derecho ancestral y</p>		<p>a) Documento: Recopilación de información sobre mecanismos ancestrales que sustentan los derechos según el sistema jurídico maya.</p> <p>b) Documento publicado: “Guía de Acción política de pueblos indígenas para el seguimiento de sus demandas”</p> <p>c) 3 Guías prácticas para la incidencia política Municipal.</p>

	<p>mecanismos legales desde el marco del Estado, el segundo denominado: <i>“Guía de Acción política de pueblos indígenas para el seguimiento de sus demandas”</i>, documento publicado, reproducido y distribuido a los y las participantes de la Escuela Política Kiche y la sistematización de conocimientos, edición y publicación de un video de 35 minutos sobre Autoridades Ancestrales Mayas.</p>		<p>d) Video Autoridades Ancestrales Mayas editado por Oxluj Ajpop.</p>
	<p>a.3) 249 comunidades que conforma 8 municipios del departamento Quetzaltenango fueron apoyadas y acompañadas en la aplicación del convenio 169 de la OIT como mecanismo legal para la organización de consultas comunitarias de buena fe y fijar una posición ante empresas que implementan actividades de exploración y explotación de recursos naturales, principalmente asociado con proyectos hidroeléctricos y mineros.</p>		<p>a) Informe de la organización socia.</p>
	<p>a.4) En base a una alianza con organizaciones afines en la región, principalmente con el Consejo de Pueblos de Occidente –CPO-, se participó junto a otros pueblos en la presentación de una acción de Inconstitucionalidad Total sobre la Ley de Minería, al cierre del proyecto aún no se conoció la decisión final, excepto un año después, siendo el dictamen desfavorable.</p>		<p>a) Documento sobre acción de inconstitucionalidad total sobre la Ley de Minería.</p>
	<p>a.5) Autoridades ancestrales Mayas de 19 municipios fortalecieron su organización e interlocución con instancias del Estado, principalmente con gobiernos municipales, lográndose que en 8 municipios las municipalidades hayan cedido un espacio físico dentro de sus instalaciones para ejercer mejor sus funciones (Aguacatán, Momostenango y Santa Bárbara y 5 municipios de San Marcos).</p>		<p>a) Informe de la organización socia.</p>

	<p>a.6) Se constituyó un Comité Cívico denominado Nuevo Santa Cruz, en el municipio de Santa Cruz del Quiché, como mecanismo legal de participación política de 40 agrupaciones comunitarias de igual número de comunidades, 15 asociaciones de mujeres comunitarias y otras agrupaciones sociales, su símbolo fue la milpa, incluyeron a tres mujeres indígenas en la planilla, luego de su participación electoral en las elecciones generales 2011, ocupó el segundo lugar. Logrando la elección de dos concejales: Carlos Chach y Edna Grijalva, siendo la única mujer indígena como 6ª concejala en representación del Movimiento de Mujeres Comunitarias de Santa Cruz del Quiché.</p>		<p>a) Resultados del proceso electoral municipal en Sta. Cruz del Quiché, según el TSE. b) Integración del Concejo Municipal de Sta. Cruz del Quiché.</p>
	<p>a.7) Se facilitó un dialogo constructivo sobre la pertinencia de legalización de la instancia política denominada Parlamento Garífuna, instancia que aglutina a 28 organizaciones garífunas.</p>		<p>c) Informe de la organización socia.</p>
	<p>a.8) Desde la instancia política que representó el Parlamento Garífuna se impulsó y presentó de forma pública la Iniciativa de Ley para la creación del Instituto Garífuna para el Desarrollo, ingresada al Congreso de la República y cuenta con el número de iniciativa No. 4345.</p>		<p>a) Iniciativa de Ley No. 4345, Congreso de la República de Guatemala.</p>
	<p>a.9) Se fortaleció al parlamento Xinka, por medio de la constitución legal de 2 alcaldías Xinkas: Tecuaco y Monjas y dos Consejos de Mujeres en Guazacapan y Yupiltepeque, su legalidad mediante la normativa positiva vigente incrementó su legitimidad.</p>		<p>b) Certificación de la municipalidad que reconoce la constitución de alcaldías y consejos de mujeres Xinkas.</p>

<p>b) # de casos resueltos favorablemente a los pueblos indígenas.</p>	<p>b.1) 35 casos resuelto sobre conflictos y problemas interpersonales y colectivos fueron atendidos por las autoridades indígenas, la mayoría relacionados con problemas de límites de terrenos, daños de cultivo, robo, extorsiones.</p> <p>b.2) Alcaldías Indígenas fortalecidas y empoderadas para defender sus derechos en la Región Ixil Quiché (Cunen Cotzal y Nebaj) con su activa participación en el diálogo y negociación con la empresa ENEL de Italia en búsqueda de solución al conflicto producto de la construcción de una hidroeléctrica, al cierre del proyecto, aún no se tiene una solución favorable a las demandas de dichos pueblos indígenas.</p>		<p>a) Lista de municipios y descripción de casos resueltos.</p> <p>b) Informe y comunicados de prensa sobre el caso ENEL.</p>
<p>Objetivo previsto 2: Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional.</p> <p>Línea de base: El nivel de comunicación y conocimiento entre autoridades indígenas a nivel nacional e internacional es limitado</p>			
<p>Indicador: a) # de intercambios</p>	<p>a.1) El Consejo Maya Mam fortaleció su estructura organizativa interna, conformada por 8 Consejos Mam de igual número de municipios de Quetzaltenango, con la activa participación de 120 autoridades indígenas, facilitando un mayor vínculo con el Consejo de Pueblos de Occidente-CPO, con el Consejo Regional Mam, Consejo de la Nación Maya Mam, incluye una parte mam ubicada en Chiapas, México, con Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Maya, Garífuna y Xinka de Ixim Uleu y con el Consejo del Pueblo Kiche.</p>		<p>a) Informe de la organización socia.</p>

	<p>a.2) Se posicionó el pueblo mam en favor de la defensa de sus derechos individuales y colectivos, principalmente la defensa de su territorio, derecho a consulta, la importancia y función de comisiones de medio ambiente a nivel local, mediante el desarrollo de once encuentros y 7 seminarios tanto a nivel del Consejo Regional Mam y Consejo de la Nación Maya Mam, en cada uno se sistematizaron y socializaron las conclusiones pertinentes.</p>		<p>a) Documento de Sistematización de encuentros y seminarios.</p>
	<p>a.3) Se facilitó la participación de trece liderazgos en intercambios internacionales, 2 mujeres jóvenes en Australia, 1 joven en México DF y 9 Autoridades Mayas Ixiles y k'iches con autoridades Chorotegas de Nicaragua y Sotziles de Chiapas Mx.</p>		<p>a) Informe de la organización.</p>
	<p>a.4) Se fortaleció la estructura, funcionamiento y papel político del Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Maya, Xinka y Garífuna de Iximulew, mediante el desarrollo de un Encuentro a nivel nacional.</p>		<p>a) Documento de Sistematización del Encuentro a nivel nacional del Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Maya, Xinka y Garífuna de Iximulew.</p>
	<p>a.5) Se acompañó la constitución y/o restitución de 22 alcaldías indígenas, quienes consolidaron la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, instancia de representación nacional que interlocutó en espacios de incidencia, tal es el caso de la Mesa Nacional conformada por representación estatal: INAB CONAP,</p>		<p>a) Lista de alcaldías indígenas constituidas y/o restituidas. b) Plan de Acción Forestal y Ambiental</p>

	<p>MARN y MAGA, habiendo consensuado la implementación de un Plan de Acción Forestal y Ambiental 2010-2015, aprobado por las partes, donde se incluyó una activa participación de las autoridades indígenas, principalmente en la administración de bosques comunales y beneficios en los programas PINFER, PINPE Y BOSCOM, sustentando en 15 diagnóstico de la situación de los bosques comunales ubicados en 15 departamentos del país.</p>		<p>2010-2015 suscrito por entidades estatales y la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala.</p>
	<p>a.6) La Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, logró representación en la Junta Directiva del Fondo Desarrollo Indígena Guatemalteco-FODIGUA. Facilitando una mayor incidencia en la aprobación de 12 proyectos dirigido a autoridades indígenas, es relevante la construcción de 3 infraestructuras denominadas Nima Ja = la casa del pueblo de San Pedro Jocopilas, Guazacapan y Rabinal.</p>		<p>a) Lista y descripción de proyectos aprobados por FODIGUA en apoyo a autoridades indígenas.</p>
	<p>a.7) Se posicionó en la CSJ la necesidad de armonizar la aplicación de los sistemas de justicia maya y oficial, conformándose una mesa de discusión entre autoridades de la Cámara penal y 7 Alcaldías indígenas de Red, se establecieron acuerdos, entre las que resalta el desarrollo de tres encuentros de sensibilización a Jueces de Paz de la CSJ sobre el tema pluralismo jurídico, con la participación de Autoridades Indígenas.</p>		<p>a) Documentos: Memoria de Encuentros de sensibilización a Jueces de Paz de la CSJ sobre el tema pluralismo jurídico, con la participación de Autoridades Indígenas.</p>

	<p>a.8) La Red de Autoridades Mayas 11 KIEJ, fue consolidada por autoridades indígenas de 10 municipios de los departamentos de Quiché y Huehuetenango, se constituye en una expresión política, mediante el cual han hecho público su pliego de peticiones sobre derechos dirigidos a partidos políticos, e instancias del Estado.</p>		<p>a) Documento que describe la misión, visión e integrantes de la Red de Autoridades Mayas 11 KIEJ.</p>
	<p>a.9) Autoridades indígenas de 11 Municipios del Quiché, incrementaron sus conocimientos mediante un mayor conocimiento sobre sus formas de autogobierno y su rol en las comunidades, por medio de jornadas de intercambio entre sí como pueblos K'iche e Ixiles e intercambios con representantes de autoridades indígenas Chorotegas de Nicaragua, Comunidades Sotziles de Chiapas México y aymaras de Bolivia.</p>		<p>a) Informe sobre intercambios entre autoridades indígenas de Guatemala con Chorotegas de Nicaragua, Comunidades Sotziles de Chiapas México y aymaras de Bolivia.</p>
	<p>a.10) Autoridades xinkas incrementaron sus conocimientos sobre el Convenio 169 de la OIT y sus derechos desde el Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el desarrollo de 15 talleres-encuentros de intercambios municipales y regionales, con la participación activa de 7 alcaldías de igual número de municipios Xinkas.</p>		<p>a) Informe sobre Talleres regionales de intercambio por el Parlamento Xinka.</p>
	<p>a.11) Se contribuyó en un mayor conocimiento de 321 liderazgos a nivel nacional sobre el cumplimiento de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de Nacionales Unidas en Guatemala, facilitando la definición de lineamientos de agenda priorizada de los pueblos indígenas y recomendaciones en el marco de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas 2014.</p>		<p>a) Informe: Diálogos en el Marco del Nuevo B'aqtun.</p>

<p>b) # de autoridades indígenas participantes.</p>	<p>b) En los resultados descritos y relacionados con interrelación a nivel nacional e internacional de Autoridades indígenas participaron 1,256 autoridades indígenas y 8,999 personas sin calidad de autoridad, pero con liderazgo en los municipios, sumando un total de 10,255 participantes, 3,752 (33%) mujeres y 6,503 hombres (67%) principalmente de las comunidades lingüísticas: Mam, K'iche', Ixil y Kaqchikel.</p>		<p>a) Fotografías. b) Lista de organizaciones indígenas.</p>
<p>c) Nivel de satisfacción de participantes</p>	<p>c.) Por medio de instrumentos de valoración de actividades principales realizadas para el logro de los resultados descritos, se concluye que los resultados son con valoración positiva de los y las participantes, especialmente de las autoridades indígenas.</p>		<p>a) Informes de instrumentos finales aplicados.</p>
<p>Objetivo previsto: Diputadas y diputados mayas cuentan con capacidades técnicas legislativas así como de negociación y cabildeo político relevantes en su gestión parlamentaria. Línea de base: El Congreso de la República cuenta en el actual periodo con 19 diputados o diputadas mayas, los cuales han creado un bloque parlamentario indígena para impulsar una agenda legislativa a favor de los pueblos indígenas. La Agenda legislativa no ha avanzado sustancialmente.</p>		<p>El principal instrumento y mecanismos para ejercer los derechos de los pueblos indígenas lo constituye el derecho de consulta de los pueblos indígenas, su no vinculación desde el Estado ha provocado inconformidad generalizada de parte de las comunidades indígenas, incrementando el clima de conflictividad.</p> <p>El contexto pre-electoral, electoral y post-electoral dificultó la normal participación de</p>	

		autoridades y líderes indígenas en las jornadas de capacitación, esta situación requirió de ajustes para el logro de las metas que se indican en la columna correspondiente.	
<p>Indicador:</p> <p>a) Avances en la agenda legislativa específica relacionada a la identidad y los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>a.1) Se elaboró un diagnóstico sobre necesidades e intereses formativos y capacidades de parlamentarias indígenas del Congreso de la República con estrategias para mejorar la gestión parlamentaria.</p>		<p>a) Documento: Diagnóstico de necesidades de formación y capacitación de los y las diputadas indígenas del Congreso de la República.</p>
	<p>a.2) Se consensó entre la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República y el presidente de dicho Congreso la priorización de una agenda legislativa indígena, en su orden: a) 4087 Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, b) 3551 Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, c) Ley de Lugares y Sitios Sagrados, d) 4041 Ley de Consulta de los Pueblos Indígenas y e) 4047 Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, para la operación política de movilización e incidencia en favor de dicha agenda legislativa indígena.</p>		<p>a) Documento de análisis de la agenda legislativa nacional y de las prioridades del Poder Ejecutivo.</p> <p>b) Listado general de iniciativas de ley sobre temas indígenas o afines en el proceso legislativo.</p>

	<p>a.3) Se facilitaron procesos de acercamiento entre diputad@s indígenas de la CPI y 4 organizaciones indígenas interesadas en el avance de la agenda legislativa para fortalecer la movilización e incidencia.</p>		<p>a) Documento con conclusiones sobre acercamiento entre diputados indígenas y organizaciones indígenas.</p>
	<p>a.4) Una propuesta para la puesta en funcionamiento del Instituto de Estudios Legislativos, órgano que tendría la responsabilidad futura de la formación y capacitación de los y las parlamentarias.</p>		<p>a) Propuesta de diseño y plan de implementación del Instituto de Estudios Legislativos.</p>
	<p>a.5) Se implementó un sistema de seguimiento y monitoreo de la agenda legislativa indígena que permitió sustentar que no hubo avances en la agenda, no solo por falta de voluntad política, sino porque que, no por ser diputados indígenas responden a las demandas indígenas.</p>		<p>a) Instrumento de seguimiento y monitoreo de la agenda legislativa.</p>
	<p>a.6) En el periodo de ejecución del PMaya, se coincidió trabajar con dos legislaturas, en su orden:</p> <p>Legislatura 2008-2012: participaron 7 parlamentarios indígenas (una mujer), 5 asesores y 4 personal técnico del periodo, totalizando 16 participantes.</p> <p>Legislatura: 2012-2016 participaron 9 Parlamentarios indígenas de primer ingreso, 10 asesor@s y 15 personal técnico sumando un total de 34 participantes.</p>		<p>a) Consolidado de participantes. b) Compendio: Colección Parlamentaria, documento guía en el desarrollo de los cursos-2011.</p>
	<p>a.7) Se logró establecer un dialogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Congreso de la Republica, a través de 9 eventos públicos: 5 foro-audiencias regionales, y 4 encuentros de socialización con liderazgos mayas, autoridades ancestrales y expertos en el tema de Reforma constitucional, eventos realizados en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Huehuetenango, Retalhuleu, Quiché y Ciudad de Guatemala, participaron en total 1,251 personas, de ellas 45% mujeres.</p>		<p>a) Documento publicado sobre “Foros-Audiencias Regionales sobre Reforma Constitucional- Un ejercicio de consulta para generar una opción de rutas de análisis discusión y propuesta desde la</p>

	a.8) Se sistematizó y se presentó públicamente un documento donde se plasmó la necesidad de una modificación a la carta magna, pero congruente a la realidad étnico-cultural del país. El documento se estructuró a través del diálogo establecido entre líderes y lideresas mayas con la Delegación de Diputados del Congreso en su calidad de representantes del organismo Legislativo.		ciudadanía.”
Resultado 4: Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.			
<p>Objetivo previsto 1: Un programa de formación de alto nivel en materia de dialogo e incidencia se ha implementado.</p> <p>Línea de base: Hay muy poca comunicación estructural, formal y constructiva entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado, y por ende una comprensión limitada y a veces irrespeto, prejuicios y percepciones no correctas sobre los pueblos indígenas, su identidad y sus derechos.</p> <p>De parte de los pueblos indígenas aún predomina la actitud de víctima sobre la actitud de ciudadano/a.</p>		El contexto pre-electoral, electoral y post-electoral dificultó la participación de liderazgos en los procesos de formación que se implementaron, requiriéndose extensiones en los tiempos de vigencia de los proyectos.	
<p>Indicador: a) Programa de Formación ha sido diseñado con pertinencia.</p>	a.1) Se diseñó e implementó un programa de formación política con participación de 570 liderazgos, distribuidos en cuatro Jornadas Intensivas de Aprendizaje JIAs y cinco cursos libres, con duración de 2 días efectivos cada		a) Documento de Diseño de Programa de Formación implementado.

	<p>evento, realizado en las cabeceras departamentales de Quetzaltenango, Alta Verapaz, Puerto Barrios, Huehuetenango y San Marcos.</p>		
	<p>a.2) A partir del diseño e implementación de un plan metodológico de Formación de Alto Nivel, con el respaldo de 16 organizaciones indígenas, diputadas y dos personalidades, constituidos como colectivo pro-defensa de los derechos de los pueblos indígenas, participaron en promedio 32 liderazgos quienes posicionaron la agenda política de los pueblos indígenas en propuestas de candidatas a elección popular en coordinación con organizaciones locales y departamentales, realizando 17 encuentros y diálogos, a nivel municipal y regional con la participación de candidatos de los siguientes partidos políticos: WINAQU-URNG, FRG, PAN, CREO, PP, LIDER, FCN, VIVA-EG, CASA, Comité Cívico Xel-Ju, UCN, UNIONISTA, VICTORIA.</p>		<p>a) Documentos que sistematizan los eventos realizados.</p>
	<p>a.3) Por medio de la Escuela de Formación Política de Asociación Ixmukané, se fortaleció el liderazgo de 40 personas (26 lideresas y 14 jóvenes) de 15 municipios, mediante el desarrollo de seis módulos de capacitación, sumando 6 días efectivos de formación, proceso que incentivó la postulación de 7 mujeres mayas kiches en puestos de elección popular 2011: 2 diputaciones, 1 alcaldías y 4 Concejalías, aun cuando no fueron electas, excepto una (6ta. Concejala en Sta. Cruz del Quiché), constituyó una valiosa experiencia en la participación política electoral de las mujeres.</p>		<p>a) Consolidado de asistencia. b) Integración del Concejo Municipal de Santa Cruz del Quiché.</p>
	<p>a.4) En complemento con la formación política, las y los participantes lideraron la construcción de diez agendas de desarrollo local: cinco por jóvenes en los municipios: San Bartolomé Jocotenango, Cunen, Chajul, Chinique y</p>		<p>a) Agendas elaboradas. b) Acuerdos o Cartas de compromiso firmados</p>

	Zacualpa y cinco por mujeres lideresas en los municipios: Cunen, Chajul, Chinique, Zacualpa y Santa Cruz del Quiche. Las agendas se realizaron por medio de 2 talleres en cada municipio. Cada agenda fue base para el desarrollo de 10 foros públicos municipales, en cada uno las y los candidatos firmaron una carta de compromiso para incluir y apoyar el contenido de las agendas.		por candidatos en el marco de los foros realizados.
b) # de líderes y lideresas participan en el programa de formación.	b) 642 liderazgos participaron en procesos de formación política, 323 mujeres (50%) y 319 hombres (50%). [Naleb: 570+ Ixmukane:40+Moloj:32=642].		a) Consolidado de participantes.
c) % de satisfacción entre participantes en el programa de formación	c.1) Las y los participantes, por medio de instrumentos de opinión aplicados durante y al final de las capacitaciones (por las co-partes) entre el 85 y 100% de participantes expresaron estar satisfech@s. El mayor % se relaciona con la importancia y utilidad de contenidos desarrollados y la metodología; el porcentaje menor se relaciona a aspectos logísticos.		Informes de instrumentos finales aplicados.
<p>Objetivo previsto 2: Se ha construido medios de interlocución efectivos entre líderes y lideresas mayas e instituciones públicas así como con organismos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas</p> <p>Línea base: Limitada comunicación y comprensión entre líderes y lideresas mayas e instituciones públicas y organizaciones internacionales.</p>			

<p>Indicador: a) # de medios de interlocución efectivos.</p>	<p>a.1). EL Gobierno de Guatemala (Estado) logró representación en el Foro Permanente sobre Cuestiones indígenas de la ONU, UNPFII (por sus siglas en inglés). Con la elección del maya q'eqchi': Álvaro Pop, como experto independiente del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en reunión del Consejo Económico y Social –ECOSOC- el 28 de abril 2010 en Nueva York, EEUU, en su función de interlocución, implementó 4 medios de interlocución: 1) Grupo de interlocución en Naciones Unidas, 2) Grupo interagencial de Interculturalidad y Pueblos Indígenas de la ONU en Guatemala, 3) Grupo Estratégico y Colectivo Naleb', 4) Grupo de apoyo al Experto, con los siguientes resultados: El experto independiente, fue nombrado como punto focal de la oficina de Información pública del Consejo Económico y Social, la Infancia Indígena, VIH y pueblos indígenas.</p>		<p>a) Integrantes del Foro Permanente sobre Cuestiones indígenas de la ONU, periodo 2011-2013.</p>
	<p>a.2). Facilita espacios de diálogo con representantes de las agencias del sistema de Naciones Unidas en Guatemala: UNICEF, UNESCO, PNUD, OIT, UFPA, PNUMA, OPS, OMS, OCHA, ONU-MUJER, OACNUDH, ONUSIDA, Y FAO, en base a la propuesta que Guatemala haya sido sede de la reunión preparatoria 2012 para la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas 2014.</p>		<p>a) Memoria de encuentros de diálogos realizados por Colectivo Naleb'.</p>
	<p>a.3) Incidencia a favor de TV Maya en el litigio por la transferencia de derechos de usufructo de cuatro frecuencias a favor de TV Maya, logro reflejado en el acuerdo gubernativo 30-2012 del 12 de enero donde se amplió el tiempo en usufructo del canal 5 de TV para la ALMG.</p>		<p>a) Acuerdo gubernativo 30-2012, que extiende en usufructo el canal 5 a la ALMG.</p>
	<p>a.4) Con el apoyo de un Grupo Estratégico y Colectivo Naleb'- GEC-NALEB', conformado por 48 líderes y lideresas mayas, han realizado cinco encuentros con un</p>		<p>a) Memoria de encuentros y lista de asistencia del Colectivo Naleb'.</p>

	<p>promedio de 20 integrantes del GEC-NALEB´ con funcionarios que permitió el abordaje de temas vinculados con la CICIG, principales cooperantes (Noruega, EEUU), VIH-SIDA y pueblos indígenas, fortalecimiento de la CODISRA y el rol de los congresistas indígenas en la dinámica del Congreso de la República.</p>		
	<p>a.5) El Organismo Naleb´ realizó una función de intermediación en el marco del proyecto ejecutado, principalmente su participación como parte del Foro Guatemala, colaboración permanente con el Tribunal Supremo Electoral –TSE, en el proceso electoral 2011. Teniendo como punto de orientación la inclusión y participación política de pueblos indígenas en el proceso electoral 2011. Gracias a ello, el desarrollo de la observación con perspectiva intercultural ejecutada por Naleb´ en el 2011 fue exitosa.</p>		<p>a) Informe Misión Indígena de Observación Electoral, Informe Final 2011.</p>
	<p>a.6) Se impulsó y monitoreó la agenda legislativa indígenas con el liderazgo del colectivo de Organizaciones Pro Derechos de los Pueblos Indígenas: No. 4087= Ley Medios de Comunicación Comunitaria, No. 4051 = Ley Consulta a los Pueblos Indígenas, No. 4047 = Ley General de Derechos de Pueblos Indígenas en Guatemala, No. 3913 = Ley de Generalización de Educación Bilingüe, Multicultural e Intercultural y No. 3835 = Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas. Además análisis jurídico de la propuesta de reglamento de consulta elaborada por el Gobierno.</p>		<p>a) Documento Análisis jurídico de la propuesta de reglamento de consulta elaborada por el Gobierno de Guatemala.</p>

	a.7) Se posicionó la agenda política de los pueblos indígenas en propuestas de candidat@s a elección popular y actores políticos, con el desarrollo de 18 encuentros, 9 diálogos a nivel regional y 10 a nivel municipal orientados a con la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas, con una participación de 959 personas. 789 mujeres y 170 hombres.		<p>a) Memoria encuentros y diálogos realizados con candidat@s a elección popular y comprometer a candidat@s con la agenda política de los pueblos indígenas.</p> <p>b) Documentos de compromiso firmado por candidatos a elección popular.</p>
b) # de participantes en dichos espacios.	b.) 1097 liderazgos han participado en actividades impulsando espacios de diálogo. Se estima que 55 personas son lideresas. Del total de participantes el 82% corresponde a mujeres y el 28% a hombres.		a) Consolidado de Participantes.
c) Grado de satisfacción y percepción sobre resultados de la interlocución entre los participantes.	c.) Según información suministrada por las organizaciones socias, indican que la satisfacción no ha sido del todo satisfactoria debido que los logros de los espacios de interlocución no han dan los resultados esperados. En general el Estado no ha respondido de forma favorable, sin embargo una de las grandes satisfacciones es la posibilidad de haberse fortalecido como expresiones organizadas indígenas en la demanda de sus derechos.		a) Informe final de organización socia.
d) # de casos resueltos favorablemente como resultado o por la incidencia de la interlocución.	d.1) En coordinación con otras estructuras de Autoridades Ancestrales, se presentó amparo ante la Corte de Constitucionalidad, sobre la imposición del reglamento al derecho a la consulta. La sentencia de la Corte de Constitucionalidad a finales del 2011 fue suspender definitivamente el reglamento.		<p>a) Expediente: No. 1072-2011 de la Corte de Constitucionalidad.</p> <p>b) Informe final de organización socia.</p>

	<p>d.2) Participantes de la Escuela de Formación Política, gestionaron fondos ante el CODEDE y lograron la aprobación de un monto que asciende a Q.7.7 millones de quetzales, para ser ejecutado en proyectos a favor de las mujeres en los municipios de Chinique, Patzité y Chichicastenango. Q.1.2 millones de este total se destinaron al Centro de Atención Integral de Ixumukané.</p>		<p>a) Informe de la organización socia que evidencia la ejecución de proyectos.</p>
<p>Resultado 5: La población Maya mejora el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT</p>			

<p><u>Objetivo previsto 1:</u> Comunidades mayas fortalecidas en el ejercicio de su derecho a ser consultados, así como en el proceso para impulsar la consulta como una obligación del Estado.</p> <p><u>Línea de base:</u> Pueblo Maya tiene algún nivel de conocimiento respecto sus derechos colectivos e individuales, así como el contenido del Convenio 169 de la OIT y hay aproximadamente 35 experiencias de consultas municipales realizadas por las comunidades indígenas. Las autoridades estatales y las empresas privadas, nacionales o internacionales, no consultan a los pueblos indígenas previo iniciar procesos de exploración y explotación de recursos naturales. Iniciativas de leyes existentes sobre el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, algunos con dictámenes favorables en comisiones del Congreso de la República.</p>		<p>El Estado no ha avanzado en realizar consultas y tampoco en aceptar la consulta comunitaria, incluso las más de 60 consultas realizadas no tienen vinculación legal para su cumplimiento.</p>	
--	--	--	--

<p>Indicador: a) # de consultas municipales realizadas por comunidades indígenas.</p>	<p>a.1) 18 municipios del pueblo Mam y un municipio Kiche, en ejercicio de la defensa de sus derechos, principalmente el derecho a la vida, la tierra y los recursos naturales (agua, ríos, bosques) desarrolló 9 consultas de buena fe en igual número de municipios de Quetzaltenango y Sta. Cruz del Quiché, sobre actividades de exploración y explotación de recursos, el 99% de las personas participantes rechazaron la construcción de megaproyectos en la región, principalmente hidroeléctricas y mineras, también se acompañó el desarrollo de 9 ratificaciones de consulta de buena fe en igual número de municipios en el departamento de San Marcos.</p>		<p>a) Resultados de 9 consultas realizadas a nivel municipal.</p> <p>b) Resultados de 9 ratificaciones de consulta de buena fe a nivel municipal realizadas.</p>
	<p>a.2) 35 Comunidades Indígenas han sido debidamente registradas ante las Municipalidades de Chisec y Raxruha', y sus autoridades están inscritas y reconocidas, permitiendo constituirse en sujeto de derechos colectivos, las Comunidades Indígenas cuentan con el soporte legal que les permite, tanto a ella como a SANK, reivindicar frente a las instancias oficiales la legalidad de sus prácticas tradicionales de todo índole, principalmente el proceso de regularización-titulación de sus tierras en el Registro General de la Propiedad.</p> <p>Con acompañamiento de APROBA-SANK, Secretaría de Asuntos Agrarios se reubicó formalmente a la comunidad Cerro Lindo (25 familias) a una extensión de tierra de 124 manzanas a un costo de Q.1,500,000.00.</p>		<p>a) Registros municipales en Chisec y Raxruha' que reconocen a las 35 Comunidades Indígenas.</p> <p>b) Registros municipales donde consta la inscripción, reconocimiento de la constitución del sujeto de derechos colectivo, con la denominación: Comunidades Indígenas.</p> <p>c) Documento que respalda la reubicación de la comunidad Cerro Lindo ubicado de Chisec, A.V.</p>
	<p>a.3) El proyecto incluyó 6 eventos públicos y concursos "Hacia un programa de Incentivo Campesino" que consistió en ferias y promoción de mercados locales para visibilizar los beneficios de las prácticas agrícolas</p>		<p>a) Registro de inscripción en el concurso campesino.</p> <p>b) Documento de</p>

	<p>tradicionales, diversificación y soberanía alimentaria de los municipios de Chisec y Raxruhá´.</p>		<p>Informes sobre cada uno de los eventos.</p>
	<p>a.4) Se estableció plena coordinación y apoyo en el proceso de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, principalmente en su concepto de Comunidades Indígenas con las siguientes entidades estatales: FONTIERRAS, Secretaría de Asuntos Agrarios , Instituto Geográfico Nacional, MAGA, Registro de Información Catastral- RIC y Municipalidades.</p>		<p>a) Ayudas de memoria que registra los acuerdos alcanzados.</p>
	<p>a.5) Cinco Comunidades Indígenas con catastro comunitario han sido reconocidos con procesos administrativos que les reconoce su función como gestoras del territorio, lográndose re-estructurar las relaciones socio-políticas entre las comunidades indígenas y el Estado. Se definió una ruta de seguimiento para obtener dictamen del Registro de Información Catastral, Secretaría de Asuntos Agrarios y Fondo de Tierras y finalmente la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad.</p>		<p>a) Actas comunales y municipales de inscripción de Comunidades Indígenas y conformación de Alcaldía Indígena a nivel municipal de Chisec A.V.</p>
	<p>a.6) A nivel municipal, el proyecto logró penetrar con más cambios a nivel institucional y hay cambios de fondo, tal es el caso de apertura de un espacio de interlocución permanente de los Yuwa´ Ch´och´ [autoridades ancestrales q´eqchi´s) en el COMUDEs de Chisec.</p>		<p>a) Actas comunales y municipales de inscripción de Comunidades Indígenas y conformación de Alcaldía Indígena a nivel municipal de Chisec A.V.</p>
	<p>a.7) Con la participación de representantes de comunidades indígenas, en el marco de los 14 Consejos Comunitarios de Desarrollo-CODEDEs de la cabecera municipal de Chisec (14 cantones y barrios) se eligió</p>		<p>a) Acuerdo municipal que aprueba el uso de un espacio físico en el edificio municipal de Chisec, A.V.</p>

	<p>mediante consulta a 13 integrantes de la Alcaldía Indígena, quienes también fueron presentados públicamente, actualmente ejercen sus funciones tanto en el ámbito rural como urbano en el municipio de Chisec.</p> <p>a.8) Establecimiento de una radio comunitaria con el nombre: Radio Comunitaria Tzuultaq'a, (El Valle) Cuadrante 88.1, con la edición y transmisión de 63 programas radiales relacionados a los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT, otros instrumentos y transmisiones en directo de foros públicos sobre temas de interés local, foros con candidatos a alcalde y ferias campesinas con focalización en 100 comunidades de los municipios de Chisec, Raxruha y parcialmente Fray Bartolomé de las Casas del departamento de Alta Verapaz, quienes fueron fortalecidas en su saber sobre sus derechos, fomentando también un mayor involucramiento en procesos de organización para administrar sus territorios.</p>		
b) # de comunidades indígenas que han realizado consultas.	b.) 345 comunidades de 18 municipios de Quetzaltenango (8) Quiché (1) y San Marcos (9), participaron en el desarrollo de 8 consultas municipales/ comunitarias de buena fe y rectificación de consultas, con una participación arriba de las 127 mil personas hombres, mujeres (jóvenes / señoritas niñ@s de 6 años en adelante).		<p>a) Radio Instalada en Chisec, con la infraestructura de cobertura instalada en una Comunidad Indígena que incluye cabina de transmisión. Radio con el nombre de Estereo Tzuultaq'a, ubicada en el cuadrante: 88.1 FM.</p> <p>b) Programas radiales editados.</p> <p>a) Número de comunidades participantes por municipio.</p>

c) # de casos en donde se ha respetado el resultado de la consulta	c.1) De 18 consultas de buena fe acompañadas, con un resultado del 99% de rechazo a actividades de exploración y explotación de recursos sin previo consentimiento comunitario, los resultados han significado un posicionamiento comunitario que ha dificultado la implementación de actividades de exploración y explotación de recursos naturales tanto de parte de las empresas como del Estado, situación que ha provocado conflictos debido a la falta de vinculación de los resultados de cada consulta con la normativa nacional, por lo anterior no existe certeza clara del respeto o pleno cumplimiento de los resultados de cada consulta.		a) Informe de Relator especial de la ONU, sobre los derechos de los pueblos indígenas 2011, James Anaya, especialmente sobre el derecho a la consulta de los pueblos indígenas de parte del Estado.
	c.3) 1621 liderazgos de Organizaciones indígenas socias de COMG, autoridades ancestrales, representativas mayas (reinas), responsables de orgs. Socioculturales y liderazgos juveniles vinculados con organizaciones indígenas, secretarios municipales y representantes indígenas de COCODEs y COMUDEs fueron capacitados para incrementar sus conocimientos en el ejercicio de sus derechos.		a) Directorio de representativas a nivel nacional. b) Discursos de las representativas.
	c.4) 10,921 estudiantes del último año de carrera diversificada de 86 centros educativos, 71% públicos y 29% privados en 12 departamentos, fueron sensibilizados sobre los aspectos relevantes del Convenio 169 de la OIT por medio de talleres informativos.		a) Consolidado de Estudiantes participantes. b) Lista de centros educativos públicos y privados por departamento con los que se trabajó.

	c.5) 89 docentes responsables de impartir el curso de seminario de 45 Centros educativos públicos y privados de tres departamentos (Quiché, Chimaltenango y Sololá) capacitados mediante tres talleres regionales.		a) Lista de participantes y calidades de cargos en jornadas de capacitación realizadas.
<p><u>Objetivo previsto:</u> Funcionarios estatales fortalecidos en sus conocimientos respecto a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT.</p> <p><u>Línea de base:</u> Funcionarios estatales desconocen los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el contenido de los instrumentos internacionales que regulan la materia.</p>		El Programa Maya fue implementado en el periodo de dos gobiernos, dificultando continuidad, principalmente porque en cada cambio de gobierno se da un periodo de inestabilidad de funcionarios y empleados públicos.	
<p><u>Indicador:</u> a) # de funcionarios/as con conocimientos sobre el contenido del Convenio 169 de la OIT fortalecidos.</p>	<p>a.1) 298 personas ha incrementado sus conocimientos sobre el contenido del Convenio 169 de la OIT, mediante el desarrollo de cinco módulos con contenidos especializados. 258 funcionari@s y emplead@s públicos y 40 participantes provenientes de organizaciones indígenas. Los módulos de capacitación fueron impartidos en cinco departamentos: Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá, Chimaltenango y Alta Verapaz.</p> <p>a.2) Producido y reproducido material de apoyo para la realización de los cursos especializados consistente en Cinco módulos, uno por cada módulo. Los módulos:</p>		<p>a) Consolidado de participantes en cada uno de los módulos de capacitación realizados.</p> <p>a) Edición de material educativo, consistente en 5 folletos, cada uno</p>

	Cosmovisión Maya, Derechos colectivos e instrumentos que los tutelas, Mecanismos de control de la OIT, Convenio 169 y Vigencia y aplicación del convenio.		con contenido de módulo de capacitación.
	a.3) Se elaboró un documento denominado: “Sistematización de Cursos Especializados y propuesta de Lineamientos para la aplicación del Convenio 169 de la OIT EN LAS Políticas Publicas”, dicho documento se sustentó en los aportes de las y los participantes en los distintos módulos de capacitación.		a) Documento en versión de imprenta: “Sistematización de Cursos Especializados y propuesta de Lineamientos para la aplicación del Convenio 169 de la OIT EN LAS Políticas Publicas”.
	a.4) 85 funcionarios públicos, 51 mujeres (60%) y 34 hombres participaron en tres jornadas de capacitación y sensibilización en coordinación con el Ministerio de Cultura y Procuraduría de los Derechos Humanos, se fortaleció los conocimientos y experiencias concretas de los funcionarios/as y empleados/as públicos del Ejecutivo participantes, abarcando dentro de la temática: Cosmovisión Maya, Derechos Individuales y Colectivos de los Pueblos Indígenas y normativa nacional e internacional que los tutelan; pero específicamente, respecto del Convenio 169 de la OIT, así como de los Órganos de Control y Formas de Supervisión de este ente internacional.		a) Lista de Participantes que finalizaron las jornadas de capacitación. b) Fotografía.
	a.5) Se desarrolló el diplomado: “Derechos de los Pueblos Indígenas y la Aplicación del Convenio 169 de la OIT”, acreditado académicamente por el Instituto Nacional de Administración Pública – INAP. Finalizaron el proceso de 160 horas 40 participantes, en su calidad de empleados públicos, 68% = 27 fueron mujeres y el 32% = 13 fueron hombres, provenientes de los ministerios: Educación, Salud, Energía y Minas, Ambiente y Recursos Naturales y Cultura y Deportes, Procuraduría de los Derechos Humanos, Secretaría Presidencial de la Mujer y Defensoría de la Mujer Indígenas. El 72% = 29 personas		a) Lista de Participantes que finalizaron el diplomado. b) Fotografía.

	se identificaron como mestizas y el 28% = 11 personas se identificaron como indígenas.		
	a.6) A partir de un diagnóstico sistematizado y publicado sobre la situación y cumplimiento del convenio 169 de la OIT en cuatro municipios: Chichicastenango, Sta. Cruz del Quiché, Panajachel, Sololá y Santiago Atitlán se procedió a desarrollo del proceso de formación.		b) Diagnóstico elaborado y publicado.
	a.7) 362 participantes, 42% mujeres aumentaron sus conocimientos desde el contexto cultural-local en la aplicación del convenio 169 de la OIT, los participantes procedieron de 4 municipalidades y 4 alcaldías indígenas. Del total de participantes (362) 59 procedió de alcaldías indígenas, 259 representantes de organizaciones indígenas locales y 44 funcionarios y personal de 4 municipalidades, principalmente kaqchikeles y k'iche's quienes cuentan con mayor capacidad en defender sus derechos, principalmente aquellos referidos a la defensa de sus recursos naturales, el derecho a administrar tierras y bosques comunales.		c) Lista de Participantes activos.
	a.8) Se implementó una campaña radial en los municipios priorizados, permitiendo que aproximadamente 10,200 personas recibieron información sobre la importancia del convenio 169 de la OIT, fueron por medio de tres emisoras radiales, la cadena FGER, y radios comunitarias, en los idiomas: Kaqchikel de las variantes; De San José Poaquil y variante de Sololá, en idiomas T'zutujil y K'iche. Por medio de siete emisiones al día.		a) Edición de Spots Radial en 5 idiomas: Kaqchikel, variantes que se hablan en San José Poaquil y Sololá, Quiché, Tz'utujil y español.
	a.9) Publicación con mediación pedagógica del Convenio 169, el mismo contó con el apoyo técnico de la OIT oficina Guatemala, por medio del PRO-169. Con una impresión de 1,000 ejemplares, su distribución fue parte del proceso de formación de las y los participantes arriba descritos.		a) Publicación de Convenio 169 de la OIT, con mediación pedagógica.

<p>b) # de funcionarios/as que aplican sus conocimientos sobre el Convenio 169 a favor a los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>b.) Egresados del diplomado elaboraron y presentaron de forma pública propuesta de “Lineamientos para la aplicación del Convenio 169 de la OIT en instituciones de Gobierno” de cuatro ministerios: Salud, Educación, Ambiente y Recursos Naturales y Energía y Minas.</p>		<p>a) Pensum impreso en forma de trifoliar y presentación en power point. b) Documento “Lineamientos de Aplicación del Convenio 169 de la OIT en Instituciones del Gobierno” en versión electrónica e impresa.</p>
---	---	--	---